

Anualidad 2010

Informe Anual



Programa Operativo de Baleares



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS

Aprobado

Septiembre 2011



**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
HACIENDA**

**SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO DE BALEARES 2007-2013
Objetivo: Competitividad Regional y Empleo
FEDER**

INFORME DE EJECUCIÓN

Anualidad 2010

Versión final
JUNIO 2011

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo	5
2.1.2. Información financiera	13
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	18
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	23
2.1.5. Análisis cualitativo	23
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2	26
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	28
2.2.1. Medio ambiente	28
2.2.2. Contratación pública	35
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	37
2.2.4. Reglas de la competencia	41
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	48
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	50
Indicadores de contexto.....	59
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	67
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	67
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	70
2.7.1. Acciones de seguimiento	70
2.7.2. Acciones de evaluación	72
2.7.3. Sistemas informáticos	79
2.7.4. Redes temáticas	83
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	97
3.1. Prioridad I: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.....	97
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	98
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	111
3.2. Prioridad II: Medio ambiente y prevención de riesgos.....	116
3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	116
3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlo.	117
3.3. Prioridad III: Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte	119
3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	119
3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlo.	121
3.4. Prioridad IV: Desarrollo sostenible local y urbano.	123
3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	123
3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	130
3.5. Prioridad V: Asistencia técnica.	132
3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	132
3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	134
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	136
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	136
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	139

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad regional y empleo
	Zona subvencionable afectada: Islas Baleares
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 007
	Título del programa: Programa operativo FEDER de Baleares 2007-13
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2010
	Fecha de aprobación por el Comité de seguimiento: 25 de mayo de 2011

El día 1 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, que reunía las condiciones del objetivo competitividad regional y empleo en virtud del artículo 6 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante Decisión de la Comisión C (2007) 6819, de 20 de diciembre de 2007, la Comisión europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Baleares 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 107.196.565 euros. El coste total asciende a 226.393.132 euros, y la aportación nacional es por importe de 119.196.567 euros.

Asimismo, mediante Decisión de la Comisión C (2011) 1021, de 22 de febrero de 2011, la Comisión europea aprobó una nueva versión del Programa Operativo FEDER de Baleares 2007-2013, como consecuencia de las dificultades de su aplicación.

La revisión propuesta concierne principalmente a la ampliación del texto del programa referente a las categorías de gasto 16 (transporte ferroviario) y 56 (protección y desarrollo del patrimonio natural); la transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje, la actualización de los indicadores de seguimiento ambiental y la designación como organismo Intermedio al Ayuntamiento que resulto beneficiario en la correspondiente convocatoria URBANA, el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2010 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

Este informe de anualidad recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007 a 2010. En este apartado se recogen, de forma agregada por eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

Seguimiento de indicadores operativos

Seguimiento de indicadores de igualdad

Indicadores de seguimiento ambiental

2.1.2. Información financiera

Sólo incluyen el desglose por Ejes

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

Se ofrecen los desgloses por:

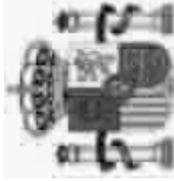
Temas prioritarios,

Tipo de financiación,

Tipo de territorio y

Actividad económica

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados

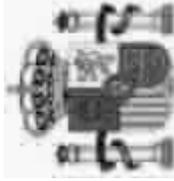


COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
59,00		123,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
14,00		24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
1,00		2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
2,50		3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
13,00		34,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	15,38	5,88
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
4,00		13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

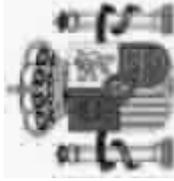


COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
9 41 (41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]													
2,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas													
8,00	16,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	37,50	18,75		
15 Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas													
3,00	6,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	33,33	16,67		
23 Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas													
1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS													
5,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
42 Kilómetros de vía ferrea construidos													
0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00		

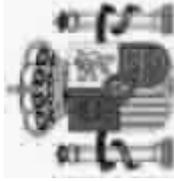


COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
44	19	Kilómetros (19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]												
7,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60		Número N° centros de I+D+i beneficiados												
8,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61		Número N° Centros de I+D+i creados												
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
68		Número N° Empresas beneficiadas												
167,00	417,00	7,00	59,00	150,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	227,00	135,93	54,44
85		Hectáreas Superficie afectada												
20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
89		Número N° de autónomos beneficiados												
413,00	743,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

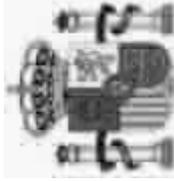


COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas									
149,00	248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)									
6,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
314,00	630,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos									
306,00	535,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos									
129,00	235,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]									
24,00	60,00	2,00	27,00	15,00	2,00	0,00	0,00	46,00	191,67	76,67	

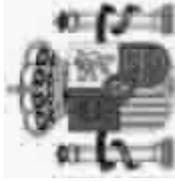


COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
145	9	(9) Empleo creado bruto										
	22,00	68,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
146	10	(10) Inversión privada inducida										
	960.000,00	2.650.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]										
	905,00	2.101,00	16,00	371,00	180,00	9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	576,00	
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]										
	3,00	4,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]										
	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	
155	17	(17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]										
	22,00	25,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

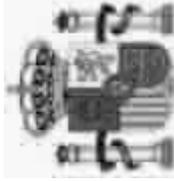


COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
157 23												(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	
12,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
161 34												(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	
2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
165 39												(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
172												Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	
311,00	679,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas											
149,00	248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)											
6,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos											
129,00	235,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Baleares

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
2,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
23		Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas									
1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
44	19	Kilómetros	(19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]									
7,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
314,00	630,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
155	17	Número	(17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]									
22,00	25,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]									
12,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 7

Competitividad

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	3.972.377,23	3.972.377,23	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
	Total	3.972.377,23	3.972.377,23	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 7

Competitividad

		(Euros)				
2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión	
EJES						
1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	1.614.912,63	1.614.912,63	0,00	2.287.103,45	3.163.017,61	
Gasto FEDER						
2 Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00	
Gasto FEDER						
3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	1.375.000,00	1.375.000,00	
Gasto FEDER						
4 Desarrollo sostenible local y urbano	12.000,00	12.000,00	0,00	440.000,00	586.456,05	
Gasto FEDER						
5 Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	85.354,60	85.354,60	
Gasto FEDER						
Total	1.626.912,63	1.626.912,63	0,00	4.337.458,05	5.359.828,26	
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 7

Competitividad

		(Euros)				
	2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	6.719.428,71	6.719.428,71	0,00	1.143.551,73	1.581.508,80
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	8.234.596,83	8.234.596,83	0,00	687.500,00	687.500,00
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.434.483,20	2.434.483,20	0,00	366.456,05	293.228,03
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	251.340,08	251.340,08	0,00	42.677,31	42.677,30
	Gasto FEDER					
	Total	17.639.848,82	17.639.848,82	0,00	2.315.185,09	2.679.914,13
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Comité : 7

Competitividad

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	2.802.175,56	2.802.175,56	0,00	1.642.683,42	4.665.126,33
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	221.234,60
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	1.281.913,42	1.281.913,42	0,00	3.205.128,20	2.027.983,88
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.783.947,36	2.783.947,36	0,00	1.191.682,51	864.962,48
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	106.015,44	106.015,44	0,00	0,00	125.889,27
	Gasto FEDER					
	Total	6.974.051,78	6.974.051,78	0,00	6.039.494,13	7.905.196,56
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

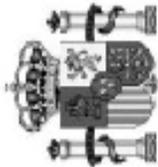
Comité : 7

Competitividad

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
TOTAL 2007-2010						
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	15.108.894,13	15.108.894,13	0,00	5.073.338,60	9.409.652,74
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	225.000,00	446.234,61
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	9.516.510,25	9.516.510,25	0,00	5.267.628,20	4.090.483,88
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	5.230.430,56	5.230.430,56	0,00	1.998.138,56	1.744.646,56
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	357.355,52	357.355,52	0,00	128.031,91	253.921,17
	Gasto FEDER					
	Total	30.213.190,46	30.213.190,46	0,00	12.692.137,27	15.944.938,96
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	Total Objetivo	30.213.190,46	30.213.190,46	0,00	12.692.137,27	15.944.938,96
	Total General	30.213.190,46	30.213.190,46	0,00	12.692.137,27	15.944.938,96

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares****Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007****Nº de Comité: 7**

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	14.004.018,00	3.710.433,54	1.855.216,91	26,50
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	40.032.548,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	35.884.138,00	2.595.170,41	1.297.588,12	7,23
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	17.000.000,00	2.871.716,28	1.435.859,19	16,89
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	14.400.000,00	5.931.573,90	2.965.786,98	41,19
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios	60.000.002,00	9.516.510,25	3.806.604,10	15,86
40	Energía renovable: solar	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007

Nº de Comité: 7

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	13.600.000,00	3.666.600,87	1.833.300,49	26,96
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	5.858.242,00	1.563.829,69	781.916,45	26,69
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	1.745.066,00	302.180,83	151.090,43	17,32
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	1.669.118,00	55.174,69	27.587,35	3,31
Total:		226.393.132,00	30.213.190,46	14.154.950,02	13,35



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007

Nº. de Comité: 7

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2010 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	205.360.584,00	30.213.190,46	14.154.950,02	14,71
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	21.032.548,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	226.393.132,00	30.213.190,46	14.154.950,02	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007

Nº de Comité: 7

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2010 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	% (B/A)
3 Insular	226.393.132	30.213.190,46	14.154.950,02	13,35
Total	226.393.132	30.213.190,46	14.154.950,02	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO007

Nº de Comité: 7

Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
00 No procede	903.815,61	451.910,41
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	249.336,40	124.668,31
04 Industria textil y de la confección	196.289,22	98.144,66
06 Industrias manufactureras no especificadas	1.836.206,46	918.103,56
10 Correos y telecomunicaciones	2.641.568,59	1.320.784,31
11 Transporte	9.516.510,25	3.806.604,10
12 Construcción	68.909,16	34.454,59
13 Comercio	2.135.387,25	1.067.694,48
17 Administración pública	8.331.816,39	4.165.909,89
20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	622.917,59	311.458,80
22 Otros servicios no especificados	3.710.433,54	1.855.216,91
Total	30.213.190,46	14.154.950,02

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

Se proporciona información del grado de ejecución global y por ejes sobre el gasto programado en 2007-2010 y del relativo al total programado en 2007-2013.

GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo FEDER de Baleares

Competitividad regional y empleo

EJES	Total programado 2007-2010 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	% (B/A)	Total programado 2007-2013 (C)	% B/C
1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	70.143.786,00	15.108.894,13	21,54	126.520.704,00	11,94
2. Medioambiente y prevención de riesgos	3.326.434,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00
3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	37.145.174,00	9.516.510,25	25,62	67.000.002,00	14,20
4. Desarrollo sostenible local y urbano	13.005.380,00	5.230.430,56	40,22	23.458.242,00,	22,30
5. Asistencia técnica	1.892.836,00	357.355,52	18,88	3.414.184,00	10,47
TOTAL	125.513.610,00	30.213.190,46	24,07	226.393.132,00	13,35

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

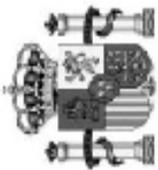
Programa Operativo: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
Referencia de la comisión: 2007ES162PO007

Nº de comité: 7

Competitividad regional y empleo

Pág. 1 de 2

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	14.004.018,00	3.710.433,54	1.855.216,91	26,50
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	40.032.548,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	Si	35.884.138,00	2.595.170,41	1.297.588,12	7,23
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	17.000.000,00	2.871.716,28	1.435.859,19	16,89
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	14.400.000,00	5.931.573,90	2.965.786,98	41,19
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios		60.000.002,00	9.516.510,25	3.806.604,10	15,86
40	Energía renovable: solar	Si	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		6.000.000,00	0,00	0,00	0,00



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión: 2007ES162PO007

Nº de comité: 7

Competitividad regional y empleo

Pág. 2 de 2

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural		4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		13.600.000,00	3.666.600,87	1.833.300,49	26,96
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		5.858.242,00	1.563.829,69	781.916,45	26,69
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		1.745.066,00	302.180,83	151.090,43	17,32
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		1.669.118,00	55.174,69	27.587,35	3,31
		Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	226.393.132,00	15.108.894,13	7.554.451,20	6,67
		Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	133.520.704,00	15.108.894,13	7.554.451,20	11,32
		Total objetivo:	226.393.132,00	30.213.190,46	14.154.950,02	13,35

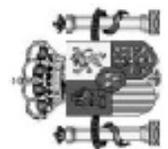
2.1.6 Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006 de 11 de julio, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del programa frente al horizonte que marca el 31 de diciembre de 2010 para la liberación automática de los compromisos de la anualidad 2008 hay que indicar que lo siguiente:

- La ayuda programada hasta el año 2008 asciende a 17.110.807,33 euros.
- La ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2010 alcanzó 12.070.111,14 euros.
- Los anticipos recibidos fueron de 8.039.742,38 euros.
- La suma total de los anticipos más la ayuda declarada ascendió a 20.109.853,52 euros, lo que supone una ejecución del 117,53% sobre la ayuda programada, por lo que no se ha producido pérdida de fondos.

A continuación se inserta el cuadro correspondiente a este apartado.



PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares
SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

Versión: 4

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010	TOTAL	
FEDER	17.110.807,33	8.039.742,38	12.070.111,14	20.109.853,52	117,53
TOTAL:	17.110.807,33				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del programa operativo de Baleares deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada programa operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha promulgado la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los programas operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Baleares se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento. "

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

La integración del medio ambiente en las demás políticas comunitarias es una realidad.

En el conjunto de políticas comunitarias, la política ambiental tiene una gran importancia y forma parte de cualquier nuevo planeamiento político que se haga en el territorio de la Unión. Esta realidad se refleja en un desarrollo normativo medioambiental de constante evolución, de un dinamismo y una complejidad cada vez mayor.

Las directrices en materia ambiental marcadas por la UE deben ser respetadas por todos los proyectos llevados a cabo en el marco de la política regional, de lo que se deriva la obligación de integrar la perspectiva ambiental en los procesos de planificación y gestión públicas.

En este contexto, a lo largo de la anualidad 2010 el Govern de les Illes Balears ha mantenido el compromiso patente con el medio ambiente en tanto prioridad horizontal.

a) Política medioambiental

La Consellería de Medi Ambient y Mobilitat, es el organismo encargado de diseñar y ejecutar la política medioambiental del Gobierno de las Islas Baleares.

La estrategia medioambiental del Govern y, por ende, de la Consellería de Medi Ambient y Mobilitat, apuesta por introducir, de manera progresiva, criterios de sostenibilidad para el desarrollo de la sociedad insular que mejoren la vida cotidiana de sus ciudadanos, y lograr en un futuro próximo una prosperidad económica apoyada en el respeto al entorno natural y la preservación de sus recursos.

En este contexto se citan a continuación los diferentes planes que conforman las actuaciones:

(1) Desarrollo sostenible.

- Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de Baleares (2010-2014).

(2) Biodiversidad, ecosistemas, espacios y especies

- Plan de participación de la Directiva Marco del Agua.
- Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de sa Dragonera, para el periodo 2001-2004, y se dictan las normas necesarias para su cumplimiento.
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Península de Llevant.
- Plan Rector de uso y Gestión del Parque Natural de Ses Salinas de Ibiza y Formentera.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque natural de s'Albufera des Grau

- Plan de ordenación de recursos naturales de S'Albufereta.
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Ses Salines de Eivissa y Formentera
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona Sur de Menorca.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en el ámbito de la zona del Toro y la Albufera de Fornells de Menorca.
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales d'Es Trenc – Salobrar de Campos de Mallorca.

(3) Residuos.

- Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos Urbanos de Mallorca.
- Plan Director de Residuos Sólidos de la Isla de Menorca.
- Plan Director para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Isla de Ibiza.

(4) Energía.

- Plan Director Sectorial de Energía.
- Plan de Energías Renovables en el ámbito territorial de Les Illes Balears.
- Plan de Eficiencia Energética (2006-2015)

(5) Cambio climático.

- Estrategia Balear contra el Cambio Climático (2008-2012).
- Plan de Acción para la Lucha contra el Cambio Climático.

b) Normativa ambiental

Durante 2009, el Govern de las Illes Balears presenta la legislación medioambiental vigente en la región que ha de tomarse en consideración en el momento de llevar a la práctica las actuaciones cofinanciadas en el marco del PO y se concretan en:

- Orden de la Consejería de de Medio Ambiente, de 28 de febrero de 2000, de medidas transitorias de autorización de instalaciones de valorización y eliminación de residuos de la construcción y demolición.

- Resolución de la Consellera de Medio Ambiente de 20 de noviembre de 2000, de desarrollo y ejecución del Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos Urbanos de Mallorca, y de medidas transitorias para el tiraje de residuos de envases.
- Resolución de la dirección General de Calidad Ambiental y Litoral de la Consejería de Medio Ambiente, sobre el procedimiento de notificación del ejercicio de actividades de transporte de residuos no peligrosos en el ámbito territorial de las Illes Balears.
- Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Islas Baleares (BOIB de 21 septiembre 2006).
- Ley 1/1991, de 30 de enero, de Espacios Naturales y de Régimen Urbanístico de las Áreas de Especial Protección de las Islas Baleares.
- Ley 4/2008, de 14 de mayo, de medidas urgentes para un desarrollo territorial sostenible en las Illes Balears.
- Ley 5/2005, de 26 de mayo, para la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO).
- Decreto 28/2006, de la Consejería de Medio Ambiente de 24 de marzo, por el cual se declaran Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el ámbito de las Illes Balears.
- Decreto 29/2006, de 24 de marzo, por el que se aprueba la ampliación de la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y se declaran más Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el ámbito de las Illes Balears.
- Decreto 75/2005, de 8 de julio, por el cual se crea el Catálogo Balear de Especies amenazadas y de Especial Protección, las Áreas Biológicas Críticas y el Consejo Asesor de Fauna y Flora de les Illes Balears.
- Orden del Conseller de Medio Ambiente de 16 de diciembre de 2003, por la que, en desarrollo del decreto 88/2000, de 16 de junio, sobre medidas especiales para la gestión de los recursos hídricos, se establecen las condiciones para las nuevas autorizaciones y concesiones de aguas subterráneas en las Illes Balears.

- Aprobación definitiva del Plan Director Sectorial para la gestión de los Residuos no peligrosos de Menorca.
- Decreto 60/2005, de 27 de mayo, por el cual se crea la Comisión Interdepartamental y el Comité Técnico sobre el Cambio Climático.
- Ley 1/2007, de 16 de marzo, contra la contaminación acústica de las Illes Balears.
- Decreto 38/1985, de 16 de mayo, de creación de la Comisión Balear de Medio Ambiente.

c) Evaluación ambiental del PO FEDER de les Illes Balears.

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El objetivo de la Ley 9/2006 es “promover un desarrollo sostenible, conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas, mediante la realización de una evaluación ambiental de aquellos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente”.

La Ley define la Evaluación Ambiental como “el proceso que permite la integración de los aspectos ambientales en los planes y programas mediante la preparación del informe de sostenibilidad ambiental, de la celebración de consultas, de la consideración del informe de sostenibilidad ambiental, de los resultados de las consultas y de la memoria ambiental, y del suministro de información sobre la aprobación de los mismos”.

Por su parte, en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Islas Baleares (BOIB de 21 septiembre 2006) recoge el régimen de evaluación de impacto ambiental de proyectos públicos y privados y la integración de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

En este contexto, el Informe de Sostenibilidad Ambiental del PO FEDER de Illes Balears se fundamentó en el anexo I de la Ley 9/2006, en la propuesta de índice y contenidos elaborada por la Red de Autoridades Ambientales en junio de 2006: “Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación 2007-2013 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Guía para los Responsables de la Programación y

para las Autoridades Ambientales” y en el Documento de Referencia elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (entonces Ministerio de Medio Ambiente), en octubre de 2006.

Dicho Informe analizó la situación medioambiental de partida y la complementariedad del PO con otros planes y programas en materia de medio ambiente. No obstante, hay que tener en cuenta que dicha valoración se realizó en relación con el borrador del PO vigente en el momento del análisis que, posteriormente, fue objeto de cambios significativos, en la medida en que muchas de las actuaciones que, previsiblemente, tendrían un efecto potencialmente desfavorable para el medio ambiente han sido eliminadas.

En concreto, el Informe de Sostenibilidad Ambiental del PO FEDER de las Illes Balears 2007-2013 se centró en la detección de los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente de la puesta en práctica del Programa, seleccionando las medidas que a priori pudieran tener una incidencia ambiental significativa, analizando sus efectos sobre el medio ambiente y valorando la posibilidad de proponer alternativas. Las conclusiones más importantes a las que se llegó pusieron de relieve los siguientes resultados:

El PO, tal y como recoge la Memoria Ambiental, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos de su estrategia.

De este modo, las medidas dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales tienen una apreciable presencia entre las medidas programadas.

Dos de los temas prioritarios para los que se ha programado gasto en el PO FEDER de las Illes Balears no han sido valorados, dado que se integraron con posterioridad a la realización del Informe (la categoría de gasto 44, en el Eje 2, y la categoría de gasto 40, en el Eje 3). La valoración neta del impacto esperado en ambos casos resulta positiva, previéndose un impacto favorable sobre el medio ambiente.

Por lo que se refiere al resto de las actuaciones programadas, el balance, de acuerdo con la tabla siguiente, resulta favorable. Si consideramos la valoración del impacto potencial de las diferentes categorías de gasto, de acuerdo con la información aportada por el Informe de Sostenibilidad Ambiental realizado para el PO FEDER de las Illes Balears, 2007-2013 durante el proceso de Programación, podemos concluir que en el 76,92% de los casos el impacto potencialmente desfavorable será neutro, en tanto en el 61,54% de los temas prioritarios para los que se ha programado gasto existe un impacto potencialmente favorable (que será medio o alto en el 38,5%).

Por lo demás, sólo las actuaciones vinculadas a la categoría de gasto 16 de servicios ferroviarios, tendrán un impacto negativo, vinculado a las obras de creación de infraestructura ferroviaria y la ejecución de obras lineales. No obstante, ha de tomarse

en consideración el impacto positivo derivado de tales actuaciones en la medida en que tratan de fomentar el uso de medios de transporte más limpios en un territorio donde el uso del vehículo privado resulta muy relevante en relación con la media nacional.

En el resto de temas prioritarios no se prevén efectos negativos, y los efectos favorables resultan, en su mayoría, leves o medios, sólo pueden considerarse altos en el caso de la categoría de gasto 56, protección y desarrollo del patrimonio natural, concretamente derivado de actuaciones como soterramientos de vías férreas, parques, recuperación de espacios naturales en el entorno natural y restauración de áreas degradadas paisajísticamente.

A lo largo de la anualidad 2010, el Govern de les Illes Balears ha llevado a cabo, en este contexto, un “Informe de Valoración de la Memoria Ambiental del PO FEDER de les Illes Balears: Estado de situación y propuesta de seguimiento medioambiental”, con el objetivo de avanzar en la tarea de facilitar el seguimiento de las realizaciones y resultados de las operaciones cofinanciadas, así como en la preparación del proceso de la evaluación estratégica temática de medio ambiente del PO FEDER de Balears.

En dicho informe se ha llevado a cabo un análisis de la aplicación de la Memoria Ambiental que se centra en la actualización de las acciones con efectos potenciales sobre el medio ambiente y de las determinaciones ambientales a incluir en el PO.

Las conclusiones alcanzadas en los análisis realizados permiten constatar que:

- Los criterios ambientales generales han sido tenidos en cuenta en la formulación de los criterios de selección de operaciones.
- Con relación a la aplicación de las determinaciones ambientales establecidas en la Memoria Ambiental, éstas han sido razonablemente tenidas en cuenta en los criterios de selección de operaciones del PO. Así, se comprueba que la integración en tres de las nueve categorías de gasto con efectos ambientales programadas en el PO FEDER ha sido elevada (01, 40 y 44), incluyéndose las determinaciones que se establecían en la Memoria Ambiental. Por otra parte, en las categorías de gasto 56 y 61 para las que no se definieron determinaciones ambientales específicas en la Memoria Ambiental se ha observado, también, la incorporación de determinaciones en los criterios de selección.

Por otra parte, se ha realizado una propuesta inicial para la realización del seguimiento ambiental del Programa recogiendo las indicaciones derivadas de las reuniones de la Red de Autoridades Ambientales y los grupos de trabajo.

d) Información ambiental de los proyectos del Programa

Los proyectos cofinanciados con FEDER en el ámbito del Govern de les Illes Balears han tenido en cuenta los procedimientos medioambientales legalmente establecidos.

Para todos estos proyectos se cumplimenta, en su caso, información acerca de su localización en algún lugar de la RED NATURA y de si requieren Declaración de Impacto Ambiental.

El proyecto de desdoblamiento Inca-S'Enllaç es el único que ha requerido hasta el momento la realización de la Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo con la normativa aplicable.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo lo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Baleares se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Por último, la Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Los contratos de las operaciones realizadas durante 2010 con cargo al Programa Operativo FEDER de las Illes Balears, han respetado la normativa en materia de contratación del Estado miembro, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a partir del 1 de mayo del 2008, con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, así como con las Directivas Comunitarias sobre la materia.

Sobre este aspecto se realiza el control previo de los expedientes de contratación por los organismos competentes, que en el caso del Govern corresponde a los Servicios Jurídicos de las correspondientes consejerías y entidades gestoras de Fondos Estructurales.

La realización de las operaciones mediante encargo de ejecución a Empresas Públicas, traslada la figura de "poder adjudicador" a las mismas y, por tanto, ésta es la obligada al cumplimiento de la normativa de contratación aplicable, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios.

A partir del 1 de mayo de 2008, con la entrada en vigor la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se ha adaptado la anterior Ley de Contratos de la Administración Pública a los requerimientos de las Directivas comunitarias. En ella se establece, en su artículo 2, como ámbito de aplicación, los contratos del Sector Público y, en consecuencia están sometidos a esta Ley los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren los entes, organismos y entidades enumerados en el artículo 3 de dicha Ley.

El artículo 3 de la Ley 30/2007 establece, por su parte, que las entidades públicas empresariales forman parte del sector público.

En el caso de Subvenciones, Convenios entre Administraciones (Autonómicas, estatales, municipales, universidades) o de éstas con entidades privadas, se ha comprobado la inclusión de las obligaciones de contratación que han de cumplir los ejecutores de los proyectos, además de otras obligaciones que conlleva la financiación con fondos europeos.

Los procedimientos de licitación de los contratos han sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el Boletín Oficial del Estado y/o el Diario Oficial de la Unión Europea, cuando por razón de su cuantía han superado los umbrales establecidos en la normativa comunitaria. Asimismo, se ha procedido a las publicaciones correspondientes en el perfil del contratante.

En particular, y teniendo en cuenta lo anterior, algunas de las actuaciones realizadas han dado lugar, por la cuantía de las mismas, a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, publicación que se ha realizado con la información sobre la financiación europea de los proyectos. En concreto se trata de seis proyectos enmarcados en las categorías de gasto 02, 13, 16, 85 y 86:

- Centro de Recuperación de Desastres.
- Administración Digital de la CAIB.
- Implantación del Portal web de la CAIB.
- Desdoblamiento Inca- S'Enllaç.
- Contratación de Asistencia Técnica externa para la realización de los trabajos de seguimiento y evaluación del Programa Operativo FEDER de Illes Balears, así como el control y verificación administrativa, financiera, técnica y física de las actuaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo.
- Construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Parc-bit.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de

oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER EN EL AÑO 2010

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales, celebradas en el año 2010, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.

- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Participación en la realización de la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado al MEH un escrito con las observaciones más relevantes de cara a la elaboración del informe final.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

El marco jurídico comunitario preconiza de forma explícita, entre sus objetivos principales, la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la promoción de la igualdad en todas las actividades, traduciéndose en el ámbito institucional en un compromiso real con la integración del factor igualdad en el conjunto de las políticas.

En este marco, el Govern de les Illes Balears ha diseñado una estrategia política que pretende hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres, integrado en la Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer, así como en el Estatuto de Autonomía, aprobado a través de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero. Con todo ello, se hace patente el compromiso de los poderes públicos (estatales, autonómicos y locales) en la necesaria eliminación de la discriminación de la mujer en cualquier ámbito de la vida, destacando la necesidad de reforzar las medidas de igualdad.

Con este planteamiento se consolida, por un lado, el compromiso firme del Govern con la Igualdad de Oportunidades, impulsando la aplicación de esta prioridad entre todas sus Consejerías. Muestra de ello ha sido la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la propuesta de la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración del Proyecto de Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres de las Islas, que derogará la Ley para la Mujer aprobada en 2006.

Entre las novedades de dicho proyecto destacan, entre otras, la obligación de las Administraciones Públicas (Gobierno, consejos insulares y ayuntamientos) de contar en sus órganos colegiados y de selección de personal con una representación equilibrada de hombres y mujeres; de abstenerse de formalizar contratos con empresas que estén sancionadas administrativamente o condenadas por promover o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias para las mujeres, etc.

De esta forma, las medidas generales o *mainstreaming* de los programas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades se ven complementadas por acciones específicas a favor de las mujeres, tales como la mejora de las infraestructuras sociales, el acceso al empleo, el acceso a los servicios y a los equipos, el fomento del empresariado femenino y la conciliación de la vida familiar y la vida profesional.

Por otra parte, durante la anualidad 2010, el Govern de les Illes Balears y, en concreto, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha llevado a cabo un análisis en clave de género del PO FEDER de las Islas Baleares. Los objetivos de dicho análisis han sido, fundamentalmente dos: llevar a cabo un análisis de la presencia principio horizontal de igualdad de oportunidades en la programación y desarrollo del PO desde sus etapas iniciales, en enero de 2007 hasta la finalización de 2009 y dotar al Organismo Intermedio regional de las herramientas necesarias para responder a los requisitos de la Autoridad de Gestión en la elaboración de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, prevista a nivel de MENR en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua y llevada a cabo durante dicho año.

Los principales resultados del Informe, que se encuentra en proceso de revisión final, se refieren a la evolución de la brecha de género en la región desde la puesta en marcha de la programación, la consideración del enfoque de género en la estrategia y las medidas cofinanciadas y la incidencia sobre la igualdad de oportunidades de la ejecución y las realizaciones obtenidas hasta diciembre de 2010.

El papel del Instituto Balear de la Mujer en este escenario resulta prioritario en el establecimiento del marco y la puesta en práctica de actuaciones que tratan de alcanzar el objeto de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Muestra de ello son actuaciones como:

- Creación del Consell de Participació de la Dona de les Illes Balears.
- Guía de recursos para las mujeres en las Illes Balears.
- Aprobación del Protocolo interinstitucional de detección, prevención i atención de la violencia masculista a les Illes.
- Guía para incorporar medidas de igualdad en la empresa.
- Realización de campañas de sensibilización: "Mismos derechos, mismas obligaciones" y "Compromiso de los hombres por la igualdad".
- Realización o participación en cursos, jornadas, congresos y conferencias sobre temas diversos relacionados con la igualdad de género. En este ámbito destaca,

por ejemplo, la realización de la XIV Universidad de Verano de Estudios de Género.

- Celebración de exposiciones, muestra de cine, etc.

En el marco del PO, la participación del organismo regional encargado de la Igualdad de Género, el Instituto Balear de la Mujer, ha impulsado de forma activa la consideración de este principio, en la línea de lo iniciado durante el proceso de Programación.

La participación del Instituto Balear de la Mujer en el proceso de Programación y desarrollo, ha contribuido a la consecución de un acuerdo general en torno a la necesidad de integrar la igualdad de como un principio horizontal del PO, asumiendo el problema de la desigualdad, y anticipando la participación de cada uno de los Ejes prioritarios en el cumplimiento de los objetivos.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

2.2.4. Reglas de la competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El **Vademécum** sobre *Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006].
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006).
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008].
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

- b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla de *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a

² Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08) están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentos del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de BALEARES 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2010 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de Baleares los sistemas fueron aceptados el 21 de enero de 2010.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se

realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2010 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de "administración sin papeles" en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

La **población** balear ha continuado creciendo por encima de la media nacional durante el año 2010, si bien el ritmo de dicho incremento se ha visto ralentizado, respondiendo a las previsiones que en este sentido había realizado el INE y que señalan que en los próximos años continuará cayendo la tasa de variación de la población del archipiélago. En concreto, el crecimiento de la población en dicho año se ha elevado al 0,97%, frente al 0,59% de la población española en su conjunto.

De forma progresiva, el mayor crecimiento experimentado por los residentes en Illes Balears ha permite incrementar la representatividad la población balear sobre el total de España, alcanzando en 2010 el 2,35%, cuando a principios de la década se situaba en el 2,09%.

Por su parte, la evolución de la población inmigrante, ha experimentado, asimismo, una caída en el ritmo de crecimiento con respecto a los años anteriores, como consecuencia directa de la crisis económica y de las mayores dificultades para encontrar un puesto de trabajo en la región. Así, el número de inmigrantes se ha incrementado en 2010 en el archipiélago balear en un 1,98% (por encima de la media nacional -1,75%-), lo que hace que dicho colectivo represente en la actualidad el 21,9% de la población total.

La distribución territorial de la población se caracteriza por una elevada concentración, si bien los últimos años se ha observado una ligera reducción en el porcentaje que representan los 5 municipios más poblados de la Comunidad Autónoma (Palma, Calviá, Ibiza, Manacor y Llumajor), aún concentran, en 2010, el 52,73% de la población. La ciudad de Palma es una muestra de ambos fenómenos: el 36,59% de la población reside en capital, si bien en 2010 (al igual que en los años previos) la variación de la población ha resultado inferior a la media de la región, lo que ha supuesto una pequeña pérdida de representatividad en relación con la anualidad anterior.

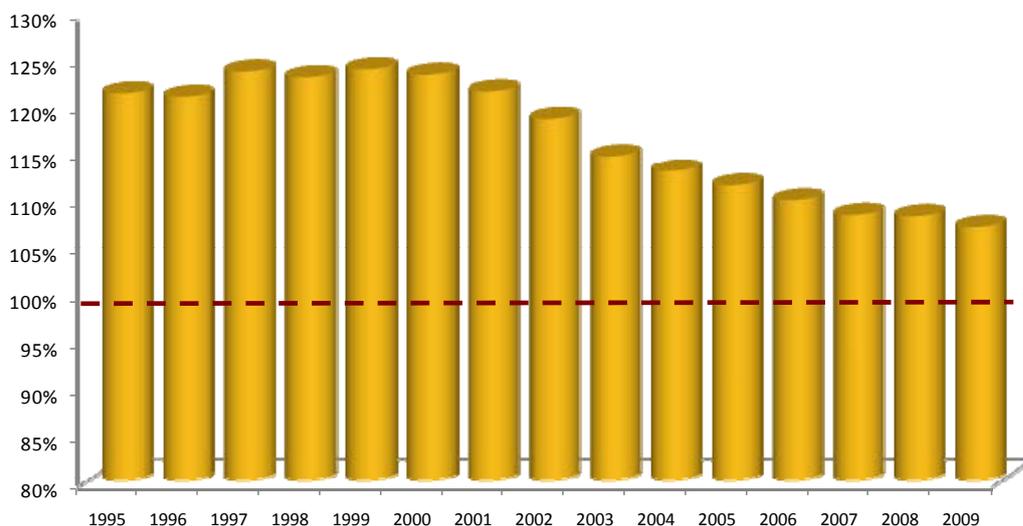
La **evolución macroeconómica**, por su parte, después de una profunda recesión mundial de los últimos años, el crecimiento económico retoma la senda positiva en 2010, sustentado en una amplia gama de intervenciones de políticas de apoyo a la demanda, así como la progresiva reducción de la incertidumbre y el riesgo sistémico de los mercados financieros.

En Illes Balears, en concreto, el PIB regional, en términos corrientes, ha alcanzado los 26.327.368 miles de euros, con una tasa de crecimiento negativa respecto de 2008 que se ha situado en el -3,68%, ligeramente superior a la nacional en valor absoluto (-3,43%).

Pese a que el PIB por habitante en Islas Baleares se sitúa por encima de la media nacional (107,10%) y comunitaria (representando el 102,01% de la renta por habitante de la UE-27 en el año 2007, el último para el que se dispone de información). Sin

embargo, el menor crecimiento mantenido a lo largo de los últimos años ha hecho que el diferencial se vea reducido de forma progresiva.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL PIB PER POR HABITANTE EN LAS ILLES BALEARS (ESPAÑA =100)



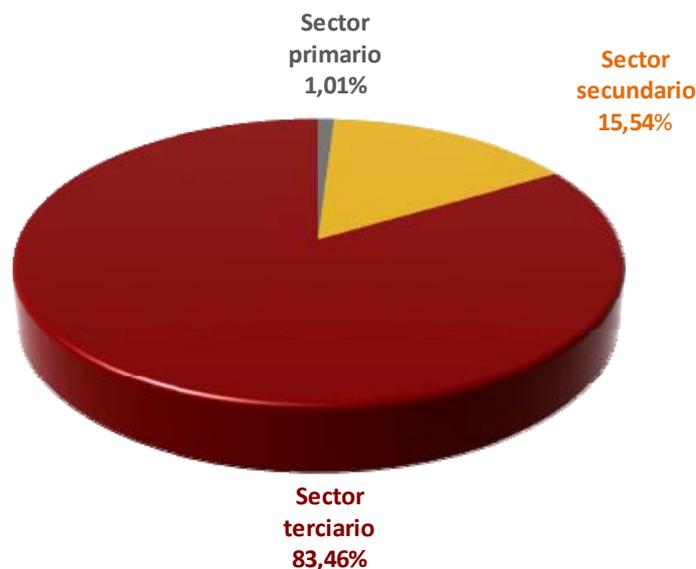
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Contabilidad Regional de España (INE).

Desde una perspectiva **sectorial**, todas las ramas de actividad han mantenido una senda de crecimiento negativa en 2009, si bien la incidencia de la regresión ha sido dispar entre los sectores. Así:

- El sector secundario (que en 2009 supone el 15,54% del VAB en las Illes Balears) es el más afectado, con una tasa de decrecimiento que va del -17,13% en la industria al -10,43% en la construcción. Sin embargo, y a diferencia de lo que sucede a nivel nacional, el sector energético es el único que mantiene una tasa positiva de crecimiento (1,16%).
- La menor repercusión corresponde, por su parte, al sector servicios, el más significativo en la economía balear (representando un 83,46% del VAB), el cual ha permanecido prácticamente estable a lo largo del año (con una tasa de variación del PIB del -0,39%). Este retroceso está en gran medida condicionado por el sector turístico, en la medida en que el mismo representa el 50% del PIB y el 30% del empleo en Baleares en 2009. Pese a que el Archipiélago balear fue el segundo destino más visitado en España, con más de nueve millones de turistas internacionales, ha experimentado una caída del -9,8% con respecto al año 2008. El fuerte impulso de este sector en los últimos ejercicios había venido provocando un crecimiento importante de la economía balear.

- Finalmente, el sector agrario, ha continuado perdiendo significación en la estructura productiva hasta situarse en el 1,01%, con una caída del VAB del -5,41%.

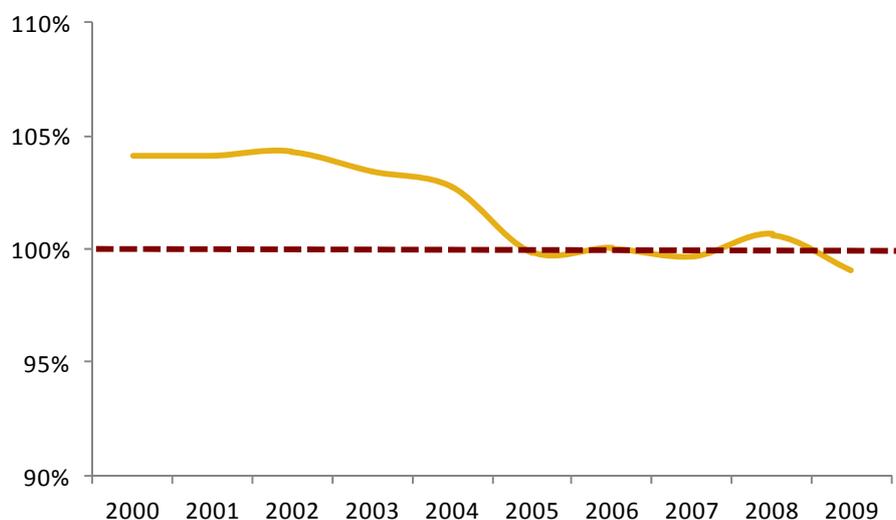
GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VAB DE LAS ILLES BALEARS, 2009.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad Regional de España (INE).

La **productividad aparente del trabajo**, sin embargo, mantiene una tendencia positiva a lo largo de la anualidad 2008, en la misma línea que el año anterior, situándose en niveles prácticamente iguales al referente nacional. Esta evolución en consecuencia de que la evolución en la población ocupada es menos favorable que la del PIB.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN LAS ILLES BALEARS.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad Regional de España (INE).

El **tejido empresarial** balear ha resultado, de forma global, en el compendio de años transcurridos en el actual período de programación (2007-2010) más dinámico que la media nacional, con una tasa acumulativa de crecimiento del 0,75% (frente a la caída observada para el conjunto de España que ha ascendido al -0,46%). De forma particular en 2010, se ha consolidado la tendencia positiva iniciada en la anualidad anterior (tras el retroceso acontecido en 2008).

Las actividades que tienen un mayor número de empresas en el tejido productivo balear continúan siendo, al igual que en los años anteriores, la *Construcción*, el *Comercio*, *Servicios de comidas y bebidas*, *Transporte terrestre y por tubería*, *Actividades jurídicas y de contabilidad* y las *Actividades Inmobiliarias* (que representan de forma agregada el 62,5% de las empresas totales de las islas).

Entre dichos sectores, la comparación con respecto al año 2009 resulta, no obstante, muy dispar. Destaca por su evolución negativa, en la línea de lo acontecido en el sector de la construcción, las actividades inmobiliarias que han experimentado una disminución del número de empresas operativas del 5,3%. Asimismo, se ha reducido el número de empresas en los servicios de comidas y bebidas, consecuencia directa de la reducción de la llegada de turistas a las islas a lo largo de 2009, tanto internacionales como nacionales.

En relación con el tamaño empresarial, replicando el patrón observado en España, el tejido productivo en Illes Balears presenta un claro predominio de las pequeñas y medianas empresas, representando aquellas que cuentan con menos de 200 trabajadores el 99,9% del total. En cuanto a su evolución en 2010, si bien se ha producido una disminución del número de compañías operativas para todos los

tamaños empresariales, el mayor impacto negativo derivado de la crisis económica se ha observado entre las empresas con entre 500 y 900 trabajadores, pero sobre todo, dada la importancia relativa del grupo, entre las empresas con entre 10 y 49 trabajadores.

Los años de crisis económica por los que ha pasado la economía española y, en particular, la economía balear, han tenido un reflejo significativo en el mercado laboral. Pese a que persisten las tendencias observadas en los años previos, en 2010, se ha observado una ralentización en la destrucción de puestos de trabajo y el incremento de la tasa de desempleo en las Illes Balears.

La tasa de actividad mantiene la tendencia positiva de los últimos años hasta alcanzar el 66,01% de la población en edad de trabajar. La brecha de género existente ha continuado reduciéndose de forma constante a lo largo de toda la década, hasta alcanzar en 2010 un mínimo histórico. De hecho, el crecimiento observado en dicha anualidad por la tasa de actividad se debe al impulso de la incorporación de la mujer a la actividad en el mercado de trabajo (que ha permitido alcanzar una tasa de actividad del 59,35%), dado que la tasa de actividad masculina se ha visto reducida (situándose en el 72,71%).

Por su parte, **la tasa de empleo** ha continuado decreciendo como consecuencia de la destrucción de puestos de trabajo en el mercado laboral regional. De forma global, para el conjunto del período de años de vigencia del PO FEDER de les Illes Balears, 2007-2013, es decir, para los años comprendidos entre 2007 y 2010, en las Illes Balears se han destruido un total de 37.600 empleos. Estos puestos de trabajo representan el 1,98% de los destruidos a nivel nacional (cuando la población ocupada supone el 2,55% en 2010). En todo caso la destrucción de puestos de trabajo se ha concentrado en la población ocupada masculina ya que, de hecho, las ocupadas mujeres han aumentado en 1.275.

Específicamente, la evolución a lo largo del año 2010 supone sin embargo un retroceso de la población ocupada tanto masculina como femenina, con tasas de variación respectivas de -2,85% y -0,48%.

De acuerdo con la información aportada por el Observatori del Treball (de la Conselleria de Turisme i Treball, del Govern de les Illes Balears), las características de la contratación realizada a lo largo de la anualidad 2010 en las Illes Balears pueden concretarse en las siguientes:

- A pesar de la ralentización observada por el turismo en los años de crisis, las actividades turísticas siguen situándose a la cabeza entre las actividades con mayor contratación de Illes Balears. Así, los servicios de comidas y bebidas, los servicios de alojamiento y el comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas concentra el 42,3% de la contratación realizada en 2010,

seguidos en importancia con la construcción (correspondiendo a la construcción de servicios y actividades de construcción especializadas el 13,7% de la misma).

- En cuanto al tipo de contratación, el 88,9% de los contratos realizados tienen carácter temporal, consecuencia del tipo de actividades (señaladas previamente) en el que se han suscrito los mismos.
- La población masculina ha concentrado, por su parte el 51,3% de la contratación.
- Por lo que se refiere a la nacionalidad, el 31,2% de los contratos se han realizado a personas extranjeras, con un peso prioritario de la población procedente de países que no forman parte de la UE (59,82%).
- En relación con la edad, la contratación realizada a personas mayores de 45 años representa únicamente el 15,37% (cuando el porcentaje de parados/as con más de 45 años supone el 24,96% del total de la población desempleada).

Las tasas de empleo se han situado, respectivamente, en el 57,46% y el 47,71% en el caso de hombres y mujeres. Al igual que en el caso de la tasa de actividad, la evolución de la tasa de empleo es un nuevo síntoma de la reducción de las diferencias entre hombres y mujeres, dado que la diferencia entre las tasas de empleo se ha situado en 9,75 puntos porcentuales (lo que representa el 74,5% de la diferencia existente en el mercado nacional).

La consecuencia inmediata de la evolución de las tasas de actividad y empleo ha sido un nuevo incremento en la tasa de paro, en la línea de lo observado en las Illes Balears desde el año 2006. Este crecimiento ha situado la tasa de desempleo en la región en 2010 en el 20,43%, aumentado la distancia con respecto a la media nacional (20,07%), por encima de la cual se situaba, por primera vez a lo largo de la década en la anualidad anterior.

El perfil del desempleado tipo en el Archipiélago balear es el de mujer, menor de veinticinco años y con estudios primarios.

Los factores intangibles de competitividad, con la inversión de I+D a la cabeza, representan un asignatura pendiente de la economía balear.

Pese a las mejoras experimentadas en los últimos años en este ámbito, donde la inversión en I+D medida en millones de euros ha mantenido la tendencia creciente de la última década, se ha producido un lento proceso de convergencia con respecto a la media española y de divergencia con referencia a la UE27, así como a las Comunidades Autónomas españolas que son regiones objetivo Competitividad Regional y Empleo de la Política Regional Comunitaria.

En el cómputo global de la década, la inversión e I+D se ha incrementado a tasa acumulativa del 11,1% (frente al 9,85 de España y el 11,75% de las regiones Competitividad Regional y Empleo). De forma específica, entre los años 2007 y 2009, el gasto interno en I+D ha pasado de 86,79 a 99,85 millones de euros. Esto supone un incremento del 15,05%.

Ello ha permitido reducir ligeramente la diferencia existente en esfuerzo inversor (medido como el porcentaje que representa la inversión en I+D sobre el PIB) con respecto a la media de la UE27 desde el año 2000, si bien entre 2007 y 2008 la misma se ha visto incrementada.

Por otra parte, esta tendencia positiva, ha resultado claramente insuficiente si tenemos en cuenta que desde el año 2000 se ha venido incrementando el diferencial que en esfuerzo inversor mantienen las Illes Balears con respecto al referente español.

Así, en términos relativos, la inversión en I+D en relación con el PIB asciende en 2009 al 0,38%, lo que sitúa a la región en el último puesto del ranking de las Comunidades Autónomas españolas en lo que a esfuerzo investigador se refiere.

Por otra parte, se observa una sensible concentración de este esfuerzo en el sector Universitario (que representa el 46,9% del total regional, frente al 27,8 del nacional o el 22,4% en la UE-279), destacando, en paralelo, el reducido papel representado por las empresas en este ámbito: que se sitúa en el 15,52% y el 52,1%, respectivamente en 2009, tras la caída experimentada como consecuencia de la reducción de la inversión en el sector empresarial a raíz de la crisis económica internacional que ha afectado de forma particular a la economía española. Debilidad que se hace aún más notable en el marco de la UE (63,95%) y de los socios comunitarios más avanzados en este sentido.

La Administración Pública, que tiene un protagonismo superior al referente nacional, ha visto incrementar su presencia en el esfuerzo inversor, en parte, debido al impulso que ha recibido la inversión en I+D+i en el marco de la Estrategia de Lisboa y, de forma específica, en el marco de la Política Regional Europea.

El patrón descrito para los gastos en I+D se reproduce, además, desde la perspectiva de la ocupación: Pese al importante incremento experimentado (el número de ocupados/as en I+D se ha multiplicado prácticamente por más tres desde el año 2000 alcanzando en 2009 los 1.767 trabajadores/as), el porcentaje que representa el personal empleado en I+D sobre el total de la población ocupada se sitúa en el 0,37% frente al 1,17% que supone el referente nacional.

En dicho colectivo, las mujeres representan en 2009 un 43,75% (por encima del referente nacional que se sitúa en el 39,97%). La situación de la mujer en la I+D+i ha mejorado a lo largo del período si tenemos en cuenta, en primer lugar que el crecimiento experimentado por este colectivo ha sido mayor que el de la población

⁹ Dato correspondiente a la anualidad 2008, última disponible en Eurostat.

masculina empleada en estas tareas y, en segundo lugar, que la tasa de crecimiento ha duplicado la observada a nivel nacional.

De forma específica, en los sectores de alta tecnología en Illes Balears el número de ocupados en I+D asciende a 119, lo que supone un 0,22% del total en España.

Por otra parte, los investigadores e investigadoras constituyen el grupo prioritario dentro de la población ocupada en I+D: en 2009 han representado el 68,2% (frente al 60,7% que representan en España). La importancia del sector de la enseñanza superior en la I+D balear justifica este importante peso relativo que, no obstante, ha mantenido una senda decreciente desde el año 2003. Este menor crecimiento es consecuencia, cuando menos en parte, de la incorporación de perfiles complementarios o alternativos a los del investigador, como tecnólogos o apoyos de gestión, más vinculados a las tareas llevadas a cabo en el marco de la I+D en la Administración Pública, que es el sector en el que el crecimiento de los ocupados en I+D ha sido más significativo (en la misma línea de lo acontecido a nivel nacional).

Por lo que se refiere al **uso de las nuevas tecnologías** entre la población balear puede destacarse en 2010 los siguientes rasgos característicos:

- Existe un notable nivel de penetración de Internet en los hogares de las Illes Balears, dado que un 65,9% de los mismos cuenta con conexión a Internet (frente al 59,1% del conjunto de España). Esta tendencia positiva se mantiene a lo largo del tiempo del tiempo si tenemos en cuenta el importante crecimiento experimentado entre 2007-2010, superior al observado en el conjunto del país, que ha incrementado el diferencial con respecto este referente nacional.
- La práctica totalidad de las empresas baleares, un 99,2%, disponen de algún tipo de ordenador y un 97,9% tienen de conexión a Internet. En ambos casos los porcentajes se sitúan por encima la media nacional.
- Entre los puntos fuertes del tejido productivo balear, conviene destacar la importante difusión de la alta velocidad en las islas, dado que la conexión a Internet a través de la banda ancha representa el 97,9%.

Sin embargo, en el extremo opuesto, las empresas con Internet y página web representan únicamente el 57,8%, situándose 6 puntos porcentuales por debajo de la media española, lo que deja de manifiesto la clara necesidad de continuar avanzando en el uso de Internet como herramienta de comunicación para las empresas en la medida en que les permita dar a conocer su actividad, dado que la mayoría de las empresas con página web, la usan para presentar a la entidad.

- En en ámbito de la **educación no universitaria**, la posición de los centros en Illes Balears (tanto de carácter público como privado) en relación con el uso de

las TIC resulta muy positiva si la comparamos con la situación a nivel nacional. Así, los últimos datos disponibles (2006-2007) ponen de manifiesto que el 100% de los mismos cuentan con ordenadores y acceso a Internet y en el 93,6% de los casos la conexión a Internet es a través de banda ancha.

En el área medio ambiental, se observa, con respecto al período anterior, un mantenimiento de la preocupación del Govern por la atención y cuidado del medio ambiente, que tiene un fiel reflejo en el diseño de la estrategia y la ejecución del presente PO, tal y como ponen de manifiesto los detalles recogidos en el actual Informe.

Tabla 1. INDICADORES DE CONTEXTO (2010)

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
DEMOGRAFÍA						
	Población	INE	nº	2010	1.106.049	47.021.031
	Población residente no UE / Población total	INE	%	2010	10,42	7,23
	Densidad de población	INE	hab / km ²	2010	221,58	92,94
	Superficie	INE	km ²		4.992	505.938
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km ²	2010	185,09	73,32
	Tasa de natalidad	INE	%	2010	10,90	10,57
	Tasa de mortalidad	INE	%	2010	7,13	8,35
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	2010	0,70	0,86
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	2010	0,21	0,27
MACROECONOMÍA						
	Índice de PIB / habitante	INE	Indice España = 100	2010	106,98	100,00
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	Indice UE27 = 100	2008	111,00	103,00
	PIB / habitante	INE	€ / hab	2010	24.672	23.063
	Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	2010	54.523,92	54.153,04
	VAB total	INE	Miles de €	2010	24.369.291	972.403.000
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	2010	1,12	2,68
	VAB construcción	INE	% VAB total	2010	9,01	10,06
	VAB energía	INE	% VAB total	2010	2,41	3,05
	VAB industria	INE	% VAB total	2010	3,91	12,56
	VAB servicios	INE	% VAB total	2010	83,55	71,65
	Índice de precios al consumo	INE	Base 2006 = 100	2010	108,23	108,59
MERCADO DEL TRABAJO						
	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	2010	66,01	60,00
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	2010	72,71	68,08
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	2010	59,35	52,27
	Población ocupada total	INE	Nº ocupados	2010	470.400	18.456.525

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2010 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	2010	52,56	47,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	2010	57,46	54,65
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	2010	47,71	41,56
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	2010	62,56	59,37
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	2010	22,53	18,49
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	2010	20,43	20,07
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	2010	21,02	19,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	2010	19,71	20,48
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	2010	33,15	42,53
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	2010	20,97	18,39
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	2010	11,27	8,52
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	2010	3,97	8,26
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	2009	0,35	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	2009	0,14	0,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	2009	0,06	0,72
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	2009	15,52	52,10
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	2009	0,18	0,39
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	2009	91,16	311,94
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	2009	208,51	772,01
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	2009	7,05	33,12
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2009	1.767,30	220.777,30
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	2009	0,37	1,17
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	2009	0,06	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2009	16,14	42,68
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	2009	29,92	20,54
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	2009	0,26	0,71
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2009	70,05	60,61
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	2009	1,50	8,00

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2010 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	2009	38,34	76,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€ /empresa	2009	173,03	2.308,11
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	2010	93,1	92,2
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	2009	98,5	98,5
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	2009	66,6	64,2
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	2010	65,9	59,1
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	2010	64,3	57,4
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	2010	71,1	64,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	2010	97,9	97,2
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	2010	97,9	98,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	2010	59,4	58,12
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	2010	94,6	93,65
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	2010	58,2	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	Curso 2008-2009	100	99,7
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	2010/2009	-2,47%	-1,92%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	2010	81,0	70,0
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2009	2,91	4,32
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	2010	64,8	58,8
Importaciones	AEAT	miles de €	2010	1.558.558	236.273.320
Exportaciones	AEAT	miles de €	2010 (P)	808.975	185.177.304
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	2010 (P)	0,4%	100,0%

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2010 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	2010 (P)	51,9%	78,4%
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	2010 Est	3,3%	19,0%
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	2010	0,6%	2,4%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	2010	0,1%	3,7%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	2009	0,15	1,10
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2008	0,4%	1,24%
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2008	1,2%	1,82%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2010	37,8	32,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2010	37,4	31,7
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	2010	43,1	37,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2010	46,2%	45,3%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2010	46,7%	45,9%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	2010	53,2%	53,9%
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MMAMR M	1990=100 y 1995=100	2008	182,69	141,20
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	2008	0,10	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	2008	0,56	0,46
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2008	3,50	3,20
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	2008	0,23	0,87
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	2008	7,78	5,15
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	2008	1,73	1,59
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2008	72,59	341,66
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2008	3,21	11,87
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	2008	82,72	80,84

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2010 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	2007	98,53	87,80
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	2008	0,27	0,27
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	2008	0,09	0,03
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	2008	14,60	16,60
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	2008	0,90	9,95
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMR M	%	2008 (excepto C.Valenc . 2007)	14,90	11,63
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMR M	%	2008	22,95	26,64
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	2008	0,64	1,09
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	2008	0,03	0,15
TRANSPORTE						
	Km total líneas férreas / 1.000 km ²	Eurostat	km/1.000 km ²	2009	23,40	30,30
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	2009	0,11	0,33
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	2009	1,98	3,54
	Km. total carreteras / 1.000 km ²	INE	km/1.000 km ²	2009	434,09	327,01
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	2009	18,83	21,75
	Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	2009	0,09	0,24
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	2009	0,51	0,58
	Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	INE	nº /10.000 hab-año	2009	16,62	18,88
	Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	2009	2,97	2,69
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2008	1,58	2,34
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	2010(P)	„	2.809.000
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	2009 (P)	25,70	3,98
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	2008	12,37	10,06

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2010 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	2010	35,91	5,03
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	2010	9.177.781	52.677.187
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	2010	8,30	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	2010	164,87	29,72
Plazas hoteleras / 1.000 km²	INE	nº/1.000 km2	2010	36.532,54	2.761,83
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	2009	84,56	74,15
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	2009	14,06	2,16
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	2010	48.675.674	268.021.037
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2010	32,10	81,11
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2010	5,29	2,41
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2010	234,82	110,70
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	2010	38,72	3,29
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	2009	4,80	100,00
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y M.E. PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	2010	0,47	0,46
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	2009	0,11	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	2010	26,11	30,57
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	2010	55,76	45,15
Población con estudios superiores / población total	INE	%	2010	18,13	24,28
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	2009	4,37	5,34
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	2009	0,30	1,43
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	2009	12,10	29,76

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2010 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MDE	%	2009	9,10	10,40
Abandono educativo temprano	MDE	%	2009	40,81	31,16
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	2009	0,05	0,17
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MDE	%	2009	0,46	0,61
Nº de hospitales	MSYPS	nº	2009	23	803
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/10.000 hab	2009	0,21	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	2009	4,34	4,69
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/1.000 hab	2009	3,32	3,45
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	2009	0,14	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	2009	3,94	23,81
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	2009	0,23	0,25
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2009	5,50	5,99
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	2010	41,24	52
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	2010	5,14	13
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	2010	43,43	45,40
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	2010	18,23	17,77
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	2010	45,51	44,25
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	2010	4,98	11,37
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	2009	43,75	39,97
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	2009	26,32	30,93
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el	INE	%	2009	49,44	51,49

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2010 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	AÑO	BALEARES	ESPAÑA
sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública					
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	2008-09	48,79	51,46
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	2008-09	60,67	54,42
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	2010	25,5	22,54
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	2010	15,46	18,83
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	2009	47,51	39,93
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	2008	85,93	466,24
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	2007	0,00	1,42
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	2007	0,00	0,03
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	2008	8.194,00	2.436.656,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	2008/2007	-13,43	2,31
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	2008	65.497,00	1.212.979,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar a este respecto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En ese momento se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incrementa

la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comité de Seguimiento

La reunión de constitución del Comité de seguimiento del P.O. FEDER de Baleares se formalizó el día 11 de marzo de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno dentro del plazo establecido de conformidad con el artículo 63 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se establecen disposiciones generales sobre el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. Además el Comité discutió sobre los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito y aprobados con fecha el 5 de junio de 2008.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión europea.

El segundo Comité de seguimiento tuvo lugar en Menorca, el 15 de mayo de 2009 y se procedió a la correspondiente aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2008, una vez incorporadas los comentarios recibidos de la Comisión europea, además, se aportó la información referida a la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático. Por otra parte, se procedió a la presentación y aprobación de las propuestas de modificación del Programa con el objetivo de mejorar el cumplimiento de los objetivos y la calidad de su gestión. Asimismo, se hizo una breve descripción de las obligaciones de seguimiento y evaluación recogidas en el Plan de Evaluación 2007-2013.

El tercer Comité de seguimiento tuvo lugar en Palma de Mallorca, el 15 de junio de 2010 y se procedió a la correspondiente aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2009, una vez incorporadas los comentarios recibidos de la Comisión europea; también, se aportó la información referida a la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático.

Además, se procedió a la presentación y aprobación de las propuestas de modificación del Programa como consecuencia de las dificultades de su aplicación. La revisión propuesta concierne principalmente a la ampliación del texto del programa referente a las categorías de gasto 16 (transporte ferroviario) y 56 (protección y desarrollo del patrimonio natural); la transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje, la actualización de los indicadores de seguimiento ambiental y la

designación como organismo Intermedio al Ayuntamiento que resulto beneficiario en la correspondiente convocatoria URBANA, el Ayuntamiento de Palma de Mallorca.

En consecuencia, mediante la Decisión de la Comisión C (2011) 1021, de 22 de febrero de 2011, la Comisión europea aprobó una nueva versión del Programa Operativo FEDER de Baleares 2007-2013.

Encuentro Anual

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

"El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2010 tuvo lugar en Madrid el 15 de diciembre de 2010.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2010-2011/regla n+2.
- Previsión de modificación de los Programas Operativos en 2011: Impacto y Procedimiento.
- Interrupción de pagos y controles.
- Informes anuales: Indicadores y categorización.
- Grandes proyectos: Previsiones de presentación a la Comisión y requisitos para su aprobación.

- I+D+i: estado de la situación, previsiones y medidas adoptadas para acelerar la ejecución.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR.
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo.
- Información y comunicación: buenas prácticas.

Cabe señalar que las principales conclusiones a las que se llegó en los encuentros anuales profundizan en la colaboración con la Comisión para potenciar la eficacia en la gestión del programa. Asimismo la autoridad de gestión ha adoptado las medidas oportunas para progresar en los avances más significativos señalados en los encuentros anuales.”

2.7.2. Acciones de evaluación

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas
- Evaluaciones operativas.

Las evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO) presentan un carácter estratégico, pues se realizará al MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender al programa operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

Actividades de Evaluación

Durante el año 2010, se ha llevado a cabo la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (EETIO)**, prevista en el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el período 2007-2013*.

Dicho plan, expone las evaluaciones a realizar durante el actual período de programación. Entre éstas, se mencionan las *Evaluaciones Estratégicas Temáticas*, que son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro del marco de la Política de

Cohesión: Igualdad de Oportunidades (que se describe a continuación), Economía del Conocimiento, Medioambiente e Inmigración.

La EETIO se ha llevado a cabo según las directrices contenidas en la *Guía Metodológica para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades*. En concreto, ha sido desarrollada por la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (SGPTEPC), en estrecha colaboración con la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) y el Instituto de la Mujer. Asimismo, se ha contado con la participación y colaboración de los órganos gestores de las Comunidades Autónomas.

El borrador final de la EETIO fue remitido a todos los miembros del Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua con antelación a su reunión de 14 de diciembre de 2010. En dicho comité, la SGPTEPC expuso el contenido general del informe y diversos miembros (Instituto de la Mujer, UAFSE, Comunidades Autónomas y la Comisión –a través de sus representantes de la DG Regio y DG Empleo-) realizaron comentarios y observaciones al mismo.

Asimismo, se concedió un plazo posterior a la reunión del Comité, para poder remitir observaciones, que en su mayoría fueron recogidas en la versión final de la EETIO.

El informe definitivo se remitió a la Comisión el 20 de enero de 2011.

Govern de Balears

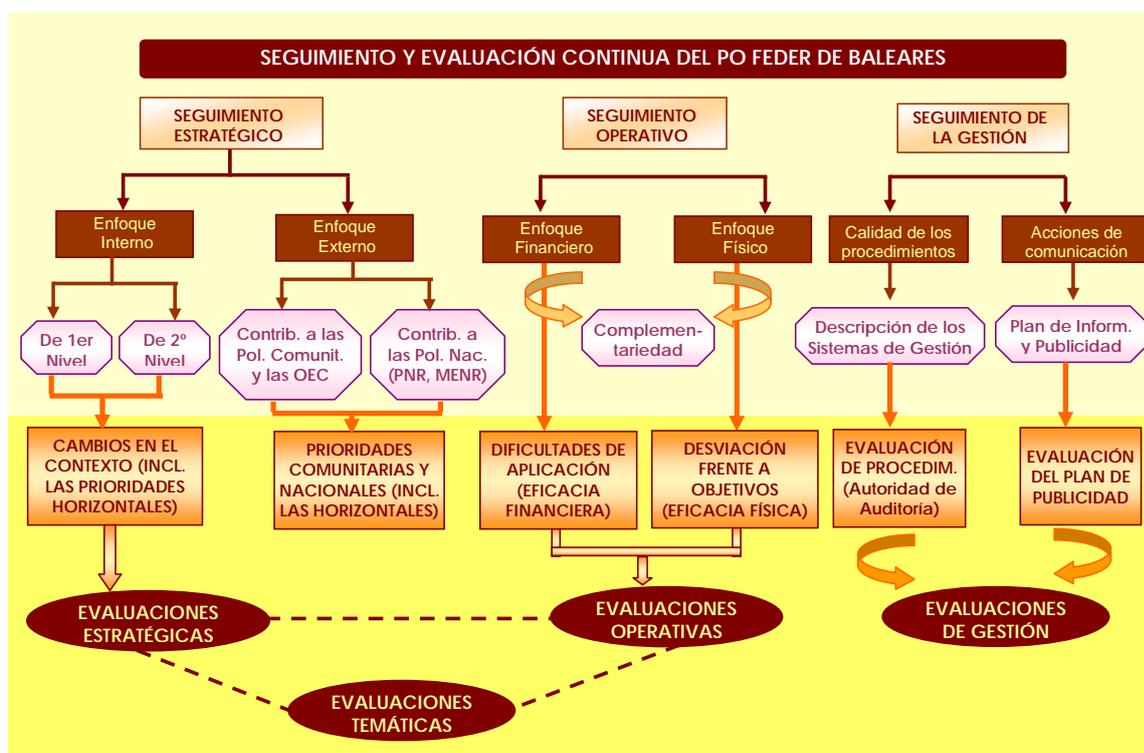
La Dirección General de Fons Europeus de la Conselleria de Comerç, Indústria i Energia del Govern de les Illes Balears ha integrado en sus procedimientos de gestión los dispositivos de seguimiento y evaluación continua definidos por la Autoridad de Gestión para su aplicación durante el período de programación 2007-2013.

Con el objetivo de facilitar la puesta en marcha y la implementación de los mecanismos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación continua de los recursos FEDER asignados a Balears, en noviembre de 2008 se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el anuncio para la contratación de una Asistencia Técnica para la evaluación, seguimiento y control del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Balears.

La empresa que resultó adjudicataria fue *Regio Plus Consulting, S.L.* la cual ha contribuido en el establecimiento de las bases del sistema de seguimiento y evaluación del PO para su posterior desarrollo e implementación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto y teniendo en cuenta, asimismo, las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

De esta forma, ha sido posible instaurar un modelo de evaluación eficiente, basado en la utilización adecuada y racional de los instrumentos ya creados para la propia gestión

del PO (el sistema de indicadores). Ello ha permitido rentabilizar las ventajas y el grado de complementariedad derivados de la interrelación de los procesos de seguimiento y evaluación. Dicho modelo de funcionamiento, y su organización, puede representarse como ilustra el siguiente esquema.



Su diseño ha tenido presente, por consiguiente, las siguientes dos premisas de partida básicas:

- Dada la probabilidad de realizar ejercicios de evaluación con frecuencia, debido a reprogramaciones y desviaciones en la ejecución, es preciso contar con un sistema ágil para evaluar.
- La fiabilidad del sistema se basa en una buena definición y un buen uso del sistema de seguimiento y de la metodología de evaluación, por lo que es necesario velar por la calidad de su implementación durante todo el periodo de programación.

Su puesta en funcionamiento ha dotado de la suficiente capacidad de reacción a la a la Dirección General de Fons Europeus para poder suministrar la información necesaria que se precisa, tanto para los Informes de Seguimiento Estratégico del MENR, como para atender cualquier otra necesidad relacionada con el avance de la ejecución y la aplicación de los fondos en la región.

Prueba de los avances cosechados en materia de evaluación, cabe destacar, entre otros posibles aspectos, la elaboración de varios Informes a lo largo de 2009, que han permitido apoyar el seguimiento continuo del Programa y consolidar los mecanismos de evaluación instaurados:

(1) Elaboración del Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Balears

Se trata de un instrumento práctico para mejorar la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por el FEDER, y de la estrategia y la aplicación del PO en lo que respecta a los problemas estructurales específicos de Balears, adecuando los dispositivos generales contenidos en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 a las especificidades propias y la realidad regional e institucional de las Islas y generando mecanismos adicionales o alternativos para ofrecer una respuesta más efectiva a las necesidades de evaluación del PO.

Por lo tanto, el Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Balears proporciona una estructura global para las tareas de evaluación, integrada dentro de la gestión ordinaria de la intervención, como una herramienta complementaria que favorece la adecuada implementación de la acción evaluadora.

De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea, formuladas en su Documento de Trabajo nº 5, Indicative Guidelines on Evaluation Methods: Evaluation during the Programming Period 2007-2013, el Plan de Evaluación se compone de dos partes fundamentales:

- Parte I. Coordinación general y gestión del proceso de evaluación del PO FEDER de Balears 2007-2013, en la que se incluye los mecanismos para la organización y puesta en práctica de la evaluación del Programa, de conformidad con los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y con las orientaciones del Documento de Trabajo Nº 5 de la Comisión. En consecuencia, se especifica el marco normativo de referencia para la evaluación del PO, la delimitación de responsabilidades en esta materia, el enfoque general adoptado para llevar a cabo el proceso de evaluación, los vínculos existentes con otros sistemas de gestión del PO, especialmente, con el sistema de seguimiento, los recursos (económicos y humanos) previstos para el correcto desarrollo de las funciones de evaluación, así como los mecanismos para una posible revisión del propio Plan de Evaluación.
- Parte II. Descripción de las actividades de Evaluación previstas para el período 2007-2013 en el ámbito del PO FEDER de Balears, en la que se recoge, por un lado, la definición de los dispositivos de seguimiento y evaluación del PO FEDER y, por otro, la planificación de las diferentes actividades de evaluación previstas para todo el período de programación.

(2) Elaboración del Manual de indicadores Estratégicos del PO FEDER de Balears

Este Manual es el instrumento básico que asegura un adecuado seguimiento estratégico de la intervención, en la medida en que facilita enormemente la observación de los avances registrados por los objetivos establecidos en la programación.

Cumple, por consiguiente, con la finalidad de emitir las señales oportunas para la realización de evaluaciones de carácter estratégico en caso de que aparezcan síntomas de baja probabilidad de cumplimiento de alguno de los objetivos.

Además, el Manual facilita la recopilación de toda la información necesaria para el cálculo de los indicadores estratégicos del PO, ya que especifica y describe los principales elementos de cada uno de ellos:

- La composición del Indicador: concepto, variables de que consta, unidad de medida y valor.
- Los mecanismos para su recopilación: Fuente estadística y periodicidad para la actualización de los datos.
- Las prioridades con las que se relaciona: Eje, Objetivos Finales e Intermedios.
- La utilidad de cada indicador y su capacidad de reporte para satisfacer las exigencias reglamentarias.

La presentación de toda esta información responde a un formato de "ficha". De esta forma, su elaboración constituye una guía rápida de consulta que garantiza una buena definición y un buen uso del sistema de indicadores estratégicos, velando, de esta forma, por la calidad de su implementación durante todo el periodo de programación. Prueba de ello es que cumple el *check-list*, definido por la Comisión en su Documento de Trabajo Nº 2, para avalar la calidad de la batería de indicadores de un PO. El modelo de ficha es el que aparece a continuación.



INDICADOR ESTRATÉGICO 1: GASTO EN I+D SOBRE EL PIB

PRIORIDAD DEL PO CON LA QUE SE RELACIONA: EJE 1. ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+I), SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN) INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

OBJETIVO FINAL / INTERMEDIO DEL PO CON EL QUE SE RELACIONA: OI.5. REFORZAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

DEFINICIÓN: GASTO TOTAL EN I+D QUE SE LLEVA A CABO EN LA REGIÓN DIVIDIDO POR EL PIB DE BALEARES

ÁMBITO EN EL QUE SE ENCUADRA EL INDICADOR: I+D+I

UNIDAD DE MEDIDA: PORCENTAJE SOBRE EL PIB (%) DESFASE TEMPORAL: 2 AÑOS

	Numerador	Denominador
VARIABLES QUE COMPONEN EL INDICADOR:	GASTOS INTERNOS DE I+D DEL TOTAL DE SECTORES	PIB A PRECIOS BÁSICOS (PRECIOS CORRIENTES)
UNIDADES DE MEDIDA:	MILES DE EUROS	MILES DE EUROS
FUENTES ESTADÍSTICAS:	ESTADÍSTICA DE I+D (INE)	CONTABILIDAD REGIONAL DE ESPAÑA (INE)
DESCARGA DE DATOS:	http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft14/p057&file=inebase&L=0	http://www.ine.es/daco/daco42/cre00/c08m_cre.xls
PERIODICIDAD:	ANUAL	ANUAL

CUMPLIMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

- AGE si está incluido en el MENR	GOVERN DE BALEARS (GB)	AGE
- GB si fue propuesto por la CC.AA.		X (incluido en el MENR)

VALORES OBJETIVO FIJADOS EN LA PROGRAMACIÓN:

	2005 (base)	2010	2013
	0,27	1,00	1,44
NUEVOS VALORES DE BASE POR REVISIÓN DE DATOS EN LA FUENTE O NUEVOS VALORES OBJETIVO POR REPROGRAMACIONES:			

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR:

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	0,26	0,27	0,29	0,33	0,36					

UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL INDICADOR

	SI	NO
Informe Anual de Ejecución	X	
Aportación al Informe Anual de Contribución al PNR	X	
Aportación al Informe Estratégico del MENR 2009	X	
Aportación al Informe Estratégico del MENR 2012	X	
Evaluaciones Operativas		X
Evaluación Temática de I+D+I	X	
Evaluación Temática de Igualdad de Oportunidades		X
Evaluación Ambiental Estratégica		X
Otras posibles Evaluaciones Estratégicas Temáticas		
Otros (señalar) ...		



(3) Descripción del procedimiento para la evaluación operativa del PO FEDER de Balears

Con el fin de facilitar la implementación práctica del proceso de evaluación operativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Balears, se han descrito, en un documento anexo al Plan de Evaluación del PO FEDER de Balears, y clarificado los procedimientos a seguir y el papel a desempeñar por los distintos agentes involucrados en la gestión y aplicación del FEDER en la región.

Dicho documento contiene la delimitación concreta de todo el proceso de evaluación operativa, a partir de una organización adecuada de las entradas y salidas del mismo, y de las responsabilidades asociadas a cada una de las diferentes figuras administrativas que participan. Todo ello permitirá obtener unos informes de evaluación de gran calidad, minimizando la carga de trabajo de los órganos gestores, el Organismo Intermedio y los equipos evaluadores, al mejorar la coordinación y colaboración entre los diferentes organismos implicados, sobre la base del principio de partenariado.

(4) Informe explicativo sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FEDER de Balears 2007-2013

Este informe ha ofrecido una explicación clara sobre la dinámica fundamental del sistema diseñado para el seguimiento continuo del PO, tratando de hacer más comprensible el procedimiento creado para la realización de las evaluaciones de carácter operativo.

De esta forma, se ha descrito, de forma muy clara, el método establecido basado en la comparación de las previsiones de ejecución incluidas en los documentos de programación con los datos de ejecución real existentes en cada momento temporal. A su vez, se han indicado las pautas y reglas fijadas para la clasificación y el tratamiento de las desviaciones que, en su caso, se fueran identificando como consecuencia del seguimiento continuo de la intervención.

En particular, se han señalado:

- Los valores objetivo de ejecución financiera establecidos para cada anualidad y Eje prioritario del Programa, así como los valores objetivo establecidos para los distintos indicadores físicos de alerta seleccionados.
- Los valores mínimos de ejecución financiera por debajo de los cuales resulta de aplicación la Regla N+2 y, por tanto, el descompromiso automático de fondos asignados al Programa.
- Los umbrales mínimos de ejecución física y financiera por debajo de los cuales se considera que existe una desviación significativa con respecto a la

ejecución prevista. Además, se ha presentado la fórmula básica para el cálculo de los umbrales anteriores.

- (5) Por otro lado, en el marco de la Asistencia Técnica contratada, la empresa *Regio Plus Consulting* está desarrollando la **Evaluación del Plan de Comunicación**, correspondiente al Programa Operativo FEDER de Balears 2007-2013, que debe estar terminada en 2010 para su presentación a los servicios de la Comisión Europea, de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos.
- (6) Asimismo, también ha iniciado los trabajos para elaborar el **Informe de la Contribución del PO FEDER de Balears al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Reformas**, y colaborar en la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres**, analizando la integración de este principio horizontal en la programación, gestión, ejecución, control y seguimiento del PO. Ambos informes estarán disponible a lo largo de la anualidad 2010.

2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y

coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*

- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. Certificación de indicadores

Para cada operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos por tema prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. Información sobre sistemas y procedimientos

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. Modulo Autoridad de Certificación. Este modulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

6. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

7. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

8. *Reuniones informativas.* Durante el año 2010 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

9. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

10. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

11. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

2.7.4. Redes Temáticas

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de

protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes también es similar:

- **Presidencia:** compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente o Ministerio de Fomento.
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación.
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- **Secretariado Técnico de la Red:** encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente o Ministerio de Fomento.
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.
- **Pleno de la Red:** integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

Red temática de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio

Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Asimismo es preciso evocar que, desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.
2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.
3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de

Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2010 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2010

• Reuniones Plenarias

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

El 28 de enero de 2010 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la 33ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

• Grupos de Trabajo:

La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno.

A lo largo del año 2010 se han celebrado las siguientes reuniones de los Grupos de Trabajo de la Red:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).

Se reunió el 8 de septiembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.

Se reunió el día 7 de junio en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Indicadores de Integración Ambiental*, centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos.

Se reunió el día 2 de noviembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.

Se reunió el día 5 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos en el medio ambiente.

Durante el año 2010, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
 - Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
 - Programa Operativo del Sector pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2010 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la 2ª Reunión Plenaria de la esta Red, en la que participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Iniciativas Urbanas

El 14 de abril de 2010 tuvo lugar en Madrid la 1ª Reunión Plenaria. Por su parte, el Grupo de Trabajo Permanente celebró dos reuniones a lo largo del 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo. En las tres citas participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

El 4 de noviembre de 2010, se celebró, en Bilbao, la reunión constitutiva de la Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales, en la que participó la Red de Autoridades Ambientales.

• **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2010, el secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

Reuniones Plenarias:

- XIII Reunión Plenaria, celebrada en Varsovia, el día 26 de mayo de 2010.
- XIV reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 13 de octubre de 2010.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

- Creación de la nueva DG CLIMA de la CE

- Propuesta de creación de un GT sobre el Futuro de la Política de Cohesión.
- Estrategia EU2020
- Reflexiones de los Estados miembros sobre el progreso de la aplicación de la Política de Cohesión.

Grupos de Trabajo:

○ **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2010, en las que ha participado el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales:

- IV Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 27 y 28 de mayo en Varsovia (Polonia).
- V Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 24 de septiembre en Bruselas (Bélgica)

○ **Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”**

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura Política.

En la reunión XIV Plenaria, celebrada en octubre en Bruselas, se acordó la suspensión temporal de las actividades de este Grupo de Trabajo debido a la necesidad de concentrar los esfuerzos de ENEA-MA en un nuevo Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de Cohesión, que se detalla a continuación. Cuando finalicen los trabajos de éste, volverá a la actividad el Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

○ **Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:**

Los días 13 y 14 de diciembre de 2010 tuvo lugar en la sede de la Dirección General de Medioambiente de la Comisión Europea la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA). El Grupo de Trabajo tiene por objetivo tratar de mostrar, a los órganos de decisión de la Comisión Europea y de las autoridades de gestión nacionales, los importantes beneficios derivados de la integración de criterios ambientales efectivos en la planificación y aplicación de la política de cohesión comunitaria, a la luz de la Estrategia Europa 2020. También los riesgos de no hacerlo.

Para ello se ha previsto la realización de los siguientes trabajos:

- Comentarios comunes a la consulta pública sobre las Conclusiones del V Informe sobre cohesión económica social y territorial: el futuro de la política de cohesión.
- Informe de situación sobre la integración de aspectos ambientales en los reglamentos generales de fondos y en otros reglamentos de interés.
- Documento detallado acerca los aspectos más destacados del informe de situación.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto sobre las Jornadas Temáticas y Plenarios, como sobre los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

Red temática de Iniciativas Urbanas

Definición.

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones

cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento.

Principales Objetivos.

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas.

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, el día 14 de abril de 2010, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Red temática de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que están representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participan también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+D+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red está coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

El 4 de noviembre de 2010, se celebró en Bilbao la reunión constitutiva.

Red temática de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Constitución de la Red

A lo largo del año 2010 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013), constituida el 17 de septiembre de 2009,

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.

2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia es compartida por la Dirección General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, política Social e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red es ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado el Instituto de la Mujer como organismo intermedio del mismo.

Actividades de la Red en el año 2010

El 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red, con el siguiente orden del día:

Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaría de la Red.

- ❖ Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer. Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:

- Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.

- Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.
- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.

En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario-diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.

- ❖ Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades, liderados por el Instituto de la Mujer y la SGPTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía de Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al diseño del cuestionario que con posterioridad pasaría a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para la EETIO.
- ❖ Grupo de trabajo de la I+D+i, liderado por el Instituto de la Mujer. Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:
 - Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
 - Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.

Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO), en particular a través de su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para su cumplimentación. Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC, y ha contribuido a la evaluación con una propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.

No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line, de respuesta temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es. Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

Otras actuaciones en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y gestores de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.
- Puesta en marcha de una metodología de recogida de buenas prácticas en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.
- Desarrollo de un documento de herramientas útiles, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

3.1. Prioridad 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

De forma global, el total del gasto programado en este Eje asciende a 126.520.704 euros, lo que equivale al 55,89% del total del programa. Dicha importancia relativa es consecuencia de la absoluta prioridad concedida a la inversión en I+D+i y el desarrollo y consolidación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs). Esta prioridad va, por otra parte, en línea con lo establecido en el Programa Nacional de Reformas de cara a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa fijados por la Comisión Europea.

La cofinanciación europea con cargo al FEDER de esta prioridad es del 50%, equivalente a 63.260.352 euros: 41.578.650 euros corresponden a la cofinanciación del tramo regional y, los restantes, 21.681.702 euros a la cofinanciación del tramo pluriregional.

Teniendo en cuenta que el destinatario principal son las pymes, los objetivos que se pretenden alcanzar pueden concretarse en: la dinamización de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las pymes en proyectos de I+D+i, el impulso de la modernización de la estructura productiva y organizativa, la promoción de la internacionalización de las pymes o el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

En calidad de Organismos Intermedios, actúan como órganos gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN)**
- **El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).**
- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.**

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

- **La Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN)**

Categoría de gasto 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos.

Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

Selección de operaciones:

Las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han seleccionado proyectos para su cofinanciación con ayudas FEDER de este Programa Operativo a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2006):

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.*

Ejecución financiera:

En 2009, se presentaron a la Autoridad de Gestión declaraciones que incluían adelantos concedidos a los beneficiarios de los proyectos seleccionados por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del REGLAMENTO (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con la información de los importes concedidos y las cuantías certificadas en Fondos 2007 de acuerdo al citado Artículo 78:

COMUNIDAD AUTONOMA	Línea de ayuda	Convocatoria	NÚMERO DE PROYECTOS	ADELANTOS CERTIFICADOS	CUANTIA CONCEDIDA
BALEARES	Proyectos I+D	2006	46	3.710.434	4.723.120
Total BALEARES			46	3.710.434	4.723.120

A lo largo de 2011, está previsto que se regularicen los gastos certificados en esos proyectos, sustituyendo los importes certificados como adelantos por los correspondientes a gastos reales soportados por facturas pagadas y revisadas por los servicios del Organismo Intermedio.

Planes para futuras anualidades:

El 21 de diciembre de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2011 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. A través de esta convocatoria, está previsto que se seleccionen proyectos que serán financiados con ayudas del FEDER, dentro de este Tema Prioritario.

Categoría de gasto 02: Infraestructura de I+DT (equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad) y centros de competencia de tecnología.

Selección de operaciones:

Por otra parte y, dentro de las ayudas asignadas para la gestión y control de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), la planificación de las actuaciones objeto de financiación por el FEDER, se ha llevado a cabo a través de varias reuniones de coordinación con los distintos responsables regionales en el ámbito de la I+D.

En las distintas reuniones mantenidas a lo largo de 2007 y 2008 entre representantes de esta Dirección General y del Gobierno Balear, se planteó la posibilidad de que una parte de los recursos se destinara a la selección de proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación a través de convenios de colaboración MICINN-Comunidad Autónoma, mientras que otra parte se destinaría a adquisición de equipamiento científico y redes de comunicaciones para centros de investigación, a través de convocatorias resueltas en concurrencia competitiva.

En esta categoría de gasto, por tanto, se utilizan dos procedimientos para la selección de los proyectos, tal como se recoge en los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento:

1. Concurrencia competitiva, a través de las convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas. Se utiliza este procedimiento para seleccionar proyectos de adquisición e instalación de **equipamiento científico-tecnológico** así como de creación y mejora de **redes telemáticas**. En este tipo de proyectos, prima fundamentalmente el interés científico de las propuestas, que es directamente objetivable a través de la evaluación científica que de ellas hace un órgano externo de valoración (ANEP- Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva), aunque dentro del procedimiento de selección también se tienen en cuenta criterios de contribución al desarrollo regional y complementariedad con las actuaciones desarrolladas por la Comunidades Autónomas que, por lo tanto, participan en el proceso de selección.

1.1.- Convocatoria 2008: La primera convocatoria se publicó el 18 de abril de 2008: ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Baleares	17	7.605.238,05	447.366,94	1.907.860,17	15	1.907.860,17	953.930,09

1.2.- Convocatoria 2010: el 30 de agosto de 2010, se publicó en el Boletín Oficial del Estado, la Resolución de 10 de agosto de 2010, conjunta de la Secretaría de

Estado de Investigación y de la Presidencia del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas a la ciencia y tecnología en la línea instrumental de actuación de infraestructuras científico-tecnológicas, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011 para algunas de sus modalidades de actuación.

En dicha convocatoria, está prevista la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicación en centros de I+D, que se financiarán con cargo a las Ayudas del FEDER asignadas a la DGI. Los proyectos presentados están en proceso de evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, proceso que está previsto que finalice a mediados de abril de 2011. A lo largo del mes de mayo de 2011, tendrá lugar la Comisión de selección de proyectos, formada por representantes del Gobierno de Baleares y de la DGI.

2. Convenios de colaboración. Se utiliza este procedimiento de selección para financiar proyectos de **construcción, ampliación y mejora de centros de investigación**, así como para la adquisición e instalación de equipamiento científico-tecnológico y la creación y mejora de redes telemáticas asociados ambos (equipos y redes) a centros de nueva construcción, para promover o facilitar su puesta en funcionamiento. En este caso, cada Comunidad Autónoma, dentro de su ámbito competencial, propone los proyectos prioritarios dentro de su estrategia regional de política científica y tecnológica teniendo en cuenta sus planes estratégicos y presentan proyectos que responden a las necesidades de desarrollo económico de la región considerando que deben ser objeto de cofinanciación por el FEDER aquellos con mayor capacidad de transformar los resultados de la investigación en productos y servicios de alto valor añadido.

En general, se trata de proyectos estratégicos, de carácter significativo para la región. En este tipo de proyectos prima, fundamentalmente, el especial valor añadido y relevancia de la propuesta dentro de la estrategia autonómica y estatal de desarrollo regional. Además, dentro del procedimiento de selección, se tienen en cuenta el criterio de complementariedad con las actuaciones desarrolladas por las Comunidades autónomas en los programas operativos regionales, aprovechando de este modo las sinergias que puedan producirse, así como criterios de excelencia científico-técnica.

A lo largo de 2010 se seleccionaron los siguientes proyectos a través de la firma de convenios de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Gobierno Balear:

2.1.- El 1 de septiembre de 2010, se firma un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Les Illes Balears y la Universitat de Les Illes Balears, para la selección y ejecución del proyecto "Red de Comunicaciones de I+D de la Universitat de Les Illes Balears". El gasto público elegible asciende a 4.547.788 euros. A través de este proyecto, se proporciona al personal investigador una accesibilidad total a las redes de comunicaciones, permitiendo utilizar aplicaciones

basadas en tecnología GRID que proporciona la seguridad y el rendimiento necesario para el desarrollo de sus actividades.

2.2.- El 22 de diciembre de 2010, se firma un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Comunidad Autónoma de Les Illes Balears y el Instituto Español de Oceanografía, para la selección y ejecución del proyecto "Reforma integral del Buque Oceanográfico Francisco de Paula Navarro". El gasto público elegible asciende a 2.500.000 euros. Este buque, permitirá la toma de datos y muestras de hidrografía, plancton, sedimento y mega-fauna, en estudios sobre hidrodinámica marina y poblaciones planctónicas, evaluación de ecosistemas y recursos explotados, áreas marinas protegidas y contaminación, entre otras.

Ejecución financiera:

A lo largo de 2010 se han certificado 609.040,68 euros, correspondientes a proyectos seleccionados en la "convocatoria 2008"

Planes para futuras anualidades:

En 2012, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Categoría de gasto 08: Otras Inversiones en Empresas

El objetivo del ICEX consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2010 una certificación de gastos por un importe de 529.828,07.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (8.326.838.-euros) de un 6,37% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 10,85%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 4 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 57,85% de la certificación realizada.

Destacan la realización de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), principalmente del sector de moda, calzado y joyería, tales como las Ferias Micam (Italia), Shoes Collection from Spain (Japón) ó la Asia's Fashion Jewellery and Accessories Fair (Hong Kong).

Asimismo cabe destacar como Feria de Pabellón Oficial (organizada íntegramente por el ICEX), la Collection Premiere celebrada en Moscú en sus dos ediciones anuales

- Iniciación a la Exportación: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 30,95% sobre el total certificado. Se incluye en esta línea las ayudas concedidas dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE de Iniciación a la Exportación.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Con un 10,61% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Baleares, las campañas de promoción del vino en Reino Unido y EE.UU.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Esta línea representa el 0,59% del total certificado. Básicamente corresponde al Encuentro Empresarial organizado por el ICEX en Australia y que ha contado con la participación de empresas de Baleares.

Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas).

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo

tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Indicadores

Los indicadores utilizados son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 227 empresas, lo que se corresponde con una ejecución de un 56,75%, sobre el valor total programado (400).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 576, suponiendo un % de ejecución de un 57,60 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 46, que sobre el total programado de 40, arroja una ejecución de un 115%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos satisfactorios. Los mismos no van en suficiente consonancia con la ejecución financiera realizada, lo que viene a reflejar que si bien hay más empresas de las esperadas que están demostrando un interés por el mercado exterior, el montante de la inversión no es lo suficientemente significativo como para que la ejecución financiera siga la senda de los indicadores.

Hay que destacar asimismo, las acciones desarrolladas por el ICEX dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE, donde las empresas PYMES de Baleares están mostrando un alto interés, lo que ha propiciado claramente la elevada ejecución de indicadores relativos a empresas.

- La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

El gasto total programado en el ámbito de esta prioridad, dentro del tramo regional, para el periodo 2007-2013 se cifra en 83.157.300 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 41.578.650 €.

El peso relativo de este eje dentro del P.O. es del 46,94% en términos de gasto y del 50,35% en términos de ayuda, lo que indica la importancia que se da a la economía del conocimiento y a la inversión en investigación y desarrollo.

Existen compromisos de gasto por valor de 32.597.792,45€, habiéndose efectuado pagos por importe de 21.197.840,60€, que son objeto de certificación a medida que son verificados.

A 31/12/2010, se han certificado pagos por importe de 7.836.121,02€, el 17,00% del gasto programado para el periodo 2007-2010 y el 9,42% sobre el programado para todo el periodo.

EJE 1. Economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información), innovación y desarrollo empresarial.

Ejecución del gasto por anualidades-Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	11.185.652	273.502,20	273.502,20	273.502,20	0,33%
2008	11.409.358	6.617.989,02	1.240.536,41	899.120,30	1,08%
2009	11.637.556	8.810.965,65	9.245.668,96	1.738.753,20	2,09%
2010	11.870.302	8.656.392,53	8.996.164,72	4.924.745,32	5,92%
2011	12.107.704	4.879.982,15	1.441.968,31	0,00	0,00%
2012	12.349.864	3.358.960,90	0,00	0,00	0,00%
2013	12.596.864	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	83.157.300	32.597.792,45	21.197.840,60	7.836.121,02	9,42%

Las actividades desarrolladas en el marco de cada tipología de gasto son objeto de descripción pormenorizada en los apartados que siguen.

Categoría de gasto 02: Infraestructura de I+DT (equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad) y centros de competencia de tecnología.

El gasto programado en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 19.000.000€, siendo la aportación FEDER de 9.500.000€.

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 22,85%, y en el marco del PO del 10,72%.

EJE 1-Código tema prioritario 02.-Infraestructura de I+DT y centros de tecnologías específicas.

Ejecución del gasto por anualidades-Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	2.555.728	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	2.606.840	0,00	0,00	0,00	0,00%
2009	2.658.980	0,00	0,00	0,00	0,00%
2010	2.712.158	1.192.884,53	0,00	0,00	0,00%
2011	2.766.400	4.879.982,15	1.192.884,34	0,00	0,00%
2012	2.821.730	3.358.960,90	0,00	0,00	0,00%
2013	2.878.164		0,00	0,00	0,00%
Total	19.000.000	9.431.827,58	1.192.884,34	0,00	0,00%

Existen compromisos de gasto de 9.431.827,58€, de los que se han pagado 1.192.884,34€ en enero 2011, y está previsto pagar 4.879.982€ más durante este año 2011, 3.358.961€ en 2012, que serán objeto de certificación a medida que sean materializados y verificados.

A 31/12/2010, no se han certificado pagos ya que estos se han hecho efectivos en enero 2011.

En la ejecución de esta tipología de gasto cabe destacar la siguiente actuación: Construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Dicha actuación se ubica en el Parc-bit y se adjudicó en julio de 2010 por un importe de 9.431.827,58€, a ejecutar en tres anualidades. Las anualidades de gasto inicialmente previstas son:

- 2010 1.192.884,53€
- 2011 4.879.982,15€
- 2012 3.358.960,90€

En 2012, el Complejo Balear de I+D+i debe estar listo para proceder a su equipamiento y entrada en funcionamiento.

Categoría de gasto 07: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.

El gasto previsto en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 4.000.000€, siendo la aportación FEDER de 2.000.000€.

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 4,81%, y en el marco del PO del 2,26%.

A fecha de este informe no existen compromisos de gastos.

Categoría de gasto 08: Otras inversiones en empresas.

El gasto previsto en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 27.557.300€, siendo la aportación FEDER de 13.778.650€.

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 33,14%, y en el marco del PO del 15,55%.

Para esta tipología de actuaciones se ha programado un gasto de 27.557.300 euros, que representa el 33,14% de la dotación del Eje y el 15,55% de la dotación del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 13.778.650 euros.

EJE 1-Código tema prioritario 08.- Otras inversiones en empresas

Ejecución del gasto por anualidades-Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	3.706.786	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	3.780.920	1.796.787,24	20.505,30	0,00	0,00%
2009	3.856.542	1.925.835,55	2.236.684,44	0,00	0,00%
2010	3.933.672	1.849.350,89	2.813.854,34	1.691.354,80	6,14%
2011	4.012.344				0,00%
2012	4.092.592				0,00%
2013	4.174.444				0,00%
Total	27.557.300	5.571.973,68	5.071.044,08	1.691.354,80	6,14%

Existen compromisos de gasto de 5.571.973,68€, de los que se han pagado 5.071.044,08€.

A fecha 31/12/2010 se han certificado pagos por importe de 1.691.354,80€, el 11,07% de lo previsto para el periodo 2007-2010 y el 6,14% de lo previsto para el total del periodo.

Dentro de la ejecución de esta tipología de gasto se contemplan las ayudas de la Dirección General de Promoción Industrial que suponen un gran apoyo a nuestras pequeñas empresas que conforman el tejido industrial de Baleares. No hay ninguna actuación que considerada de forma individual sea digna de mención.

Categoría de gasto 09: Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las en las pequeñas empresas.

El gasto previsto en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 17.000.000€, siendo la aportación FEDER de 8.500.000€.

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 20,44%, y en el marco del PO del 9,60%.

EJE 1-Código tema prioritario 09.- Otras medidas de fomento de la investigación, la innovación y el espíritu empresarial.

Ejecución del gasto por anualidades-Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	2.286.704	0,00		0,00	0,00
2008	2.332.436	3.922.081,48	320.910,81	0,00	0,00%
2009	2.379.086	3.756.478,53	4.715.636,59	0,00	0,00%
2010	2.426.668	3.382.578,13	3.677.730,91	659.386,44	3,88%
2011	2.475.200				0,00%
2012	2.524.706				0,00%
2013	2.575.200				0,00%
Total	17.000.000	11.061.138,14	8.714.278,31	659.386,44	3,88%

Existen compromisos de gasto por importe de 11.061.138,14€, de los que se han pagado 8.714.278,31€. Los pagos son objeto de certificación a medida que son verificados.

A fecha de 31/12/2010 se han certificado pagos por importe de 659.386,44€, el 7,00% de lo previsto para el periodo 2007-2010 y el 3,88% de lo previsto para la totalidad del periodo.

Dentro de la ejecución de esta tipología de gasto además de contemplarse las ayudas de la Dirección General de Promoción Industrial, que como ya hemos dicho, suponen un gran apoyo a nuestras pequeñas empresas que conforman el tejido industrial de Baleares, cabe destacar las siguientes actuaciones:

En Ibiza, El Centro Artesanal Sa Penya, por un importe cofinanciable de 900.000€, cuya ejecución finalizó a finales de 2010.

En Formentera, El Centro Artesanal Can Gabrielelet, ejecutado por un importe cofinanciado de 614.767,74€, se finalizó en 2010.

Estas dos actuaciones están pendientes de verificar y certificar a la espera que se realice la efectividad del pago.

En Menorca, El Recinto Ferial de Es Mercadal, adjudicado por 883.920,00€, es el que presenta cierto retraso, a fecha de hoy la ejecución no alcanza los 100.000€, si bien esta actuación tiene anualidad de gasto en 2011.

Categoría de gasto 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc).

El gasto previsto en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 14.400.000€, siendo la aportación FEDER de 7.200.000€.

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 17,32%, y en el marco del PO del 8,13%.

EJE 1-Código tema prioritario 13.- Servicios y aplicaciones para el ciudadano

Ejecución del gasto por anualidades-Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	1.936.972	273.502,20	273.502,20	273.502,20	1,90%
2008	1.975.712	899.120,30	899.120,30	899.120,30	6,24%
2009	2.015.226	3.128.651,57	2.293.347,93	1.738.753,20	12,07%
2010	2.055.530	2.231.578,98	2.504.579,47	2.574.004,08	17,88%
2011	2.096.640		249.083,97		0,00%
2012	2.138.574				0,00%
2013	2.181.346				0,00%
Total	14.400.000	6.532.853,05	6.219.633,87	5.485.379,78	38,09%

Existen compromisos de gasto de 6.532.853,05€, de los que se han pagado 6.219.633,87€, que serán objeto de certificación a medida que sean materializados y verificados.

A fecha 31/12/2010, se han certificado pagos por importe de 5.485.379,78€, el 68,71% del previsto para el periodo 2007-2010 y el 38,09% sobre el programado para todo el periodo.

La ejecución de los proyectos sigue su ritmo normal, especialmente los más importantes como el desarrollo de la administración digital y el centro de recuperación de desastres.

- El Centro de Recuperación de Desastres, por importe de 2.629.620,59 de los que se han certificado 2.183.426,47€ a 31/12/2010. La actuación está finalizada

desde finales de 2010, quedando por certificar 446.194,12€ a la espera del pago efectivo de los mismos.

- El Desarrollo de la Administración Digital, por importe de 3.271.861,80€ de los que a 31/12/2010 se han certificado 3.062.425,85€. Al igual que la anterior, la actuación está finalizada desde finales de 2010, quedando por certificar 209.435,95€ a la espera del pago efectivo de los mismos.

Categoría de gasto 14: Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc).

El gasto previsto en el ámbito de esta categoría de gasto para todo el periodo asciende a 1.200.000€, siendo la aportación FEDER de 600.000€.

El peso relativo de esta categoría de gasto dentro del eje es del 1,44% , y en el marco del PO del 0,68%.

A fecha de este informe no existen compromisos de gastos.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de

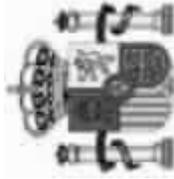
ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.



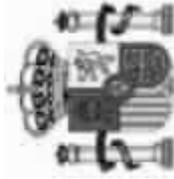
COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	Número	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i													
59,00		123,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación													
14,00		24,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27		Número Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS													
5,00		10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60		Número Nº centros de I+D+i beneficiados													
8,00		10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
61		Número Nº Centros de I+D+i creados													
1,00		1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
68		Número Nº Empresas beneficiadas													
167,00		417,00	7,00	59,00	150,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	227,00	135,93	54,44
89		Número Nº de autónomos beneficiados													
413,00		743,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96	Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
149,00		248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
6,00		20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
311,00		622,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos										
306,00		535,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
129,00		235,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]										
24,00		60,00	2,00	27,00	15,00	2,00	0,00	0,00	0,00	46,00	191,67	76,67
145	9	(9) Empleo creado bruto										
22,00		68,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
146	10	Euros	(10) Inversión privada inducida									
960.000,00	2.650.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]									
905,00	2.101,00	16,00	371,00	180,00	9,00	0,00	0,00	0,00	576,00	63,65	27,42	
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]									
3,00	4,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	166,67	125,00	
172		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 09]									
311,00	679,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

3.2. Prioridad 2. Medio Ambiente y prevención de riesgos.

En calidad de organismo intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Con las actuaciones contempladas en esta prioridad se pretende, de forma directa, la protección y mejora del medio ambiente y se enmarcan en la categoría de gasto 44 "Gestión de residuos domésticos e industriales", única que se contempla en este Eje por lo que su asignación financiera y ejecución financiera y material coinciden las de la tipología de gastos.

Categoría de gasto 44: Gestión de residuos domésticos e industriales.

El gasto previsto en el ámbito de esta prioridad para todo el periodo se cifra en 6.000.000 €, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 3.000.000 €.

El peso relativo de este eje dentro del P.O. es del 3,39% en términos de gasto y del 3,63% en términos de ayuda.

Existen compromisos de gasto de 1.440.988,90€, de los que a 31/12/2010 se han pagado 224.476,60€, que serán objeto de certificación una vez verificados, conjuntamente con el resto de pagos ordenados pero no hechos efectivos que ascienden a 1.126.953,54€.

Por ello a fecha 31/12/2010 no se han certificado pagos.

EJE 2: Medio ambiente y prevención de riesgos.

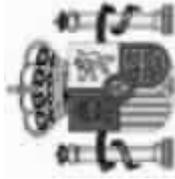
Ejecución del gasto por anualidades-Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	807.072	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	823.212	25.000,00	0,00	0,00	0,00%
2009	839.678	4.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
2010	856.472	1.411.988,90	199.476,60	0,00	0,00%
2011	873.600	0,00	0,00	0,00	0,00%
2012	891.072	0,00	0,00	0,00	0,00%
2013	908.894	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	6.000.000	1.440.988,90	224.476,60	0,00	0,00%

En el marco de esta tipología de gasto sólo se ha contemplado la ejecución de la actuación: Sellado del vertedero de Son Barbassa, por importe de 1.440.988,90€. La actuación esta finalizada y recepcionada desde finales de 2010, si bien no ha sido objeto de certificación debido a que los pagos efectivos realizados en 2010 representan una pequeña parte de los gastos del proyecto y se ha preferido esperar a que se hagan efectivos los pagos ordenados con cargo a la anualidad 2011 para así certificar de una sola vez la totalidad de la actuación.

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han observado problemas significativos en la ejecución del gasto programado.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
2,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
23	Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas										
1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

3.3. Prioridad 3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte.

En calidad de organismo intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El gasto previsto en el ámbito de esta prioridad para todo el periodo se cifra en 67.000.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 41,04%, equivalente a 27.500.000€

El peso relativo de este eje dentro del P.O. es del 37,82% en términos de gasto y del 33,30% en términos de ayuda.

Existen compromisos de gasto de 45.824.462,06€, de los que ya se han pagado 9.146.585,01€, que son objeto de certificación a medida que son verificados.

A fecha de este informe se han certificado pagos por importe de 9.146.585,01€, el 24,62% del previsto para el periodo 2007-2010 y el 13,65% sobre el programado para todo el periodo.

EJE 3: Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte.

Ejecución del gasto por anualidades-Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	9.012.302	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	9.192.544	0,00	0,00	0,00	0,00%
2009	9.376.402	8.167.169,08	8.167.169,08	8.012.820,48	11,96%
2010	9.563.926	14.699.742,39	3.353.551,75	1.133.764,53	1,69%
2011	9.755.203	12.957.550,59	0,00	0,00	0,00%
2012	9.950.309	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00%
2013	10.149.316	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	66.999.999	45.824.462,06	11.520.720,83	9.146.585,01	13,65%

La ejecución de esta prioridad por tipología de gasto es la siguiente:

Categoría de gasto 16: servicios ferroviarios

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 60.000.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 40%, equivalente a 24.000.000€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 89,55% y del 33,87% del PO.

Existen compromisos de gasto de 44.271.304,68€, de los que ya se han pagado 10.223.062,52€, que son objeto de certificación a medida que son verificados.

EJE 3-Código tema prioritario 16.- Servicios ferroviarios.

Ejecución del gasto por anualidades-Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	8.070.718	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	8.232.128	0,00	0,00	0,00	0,00%
2009	8.396.778	8.167.169,08	8.167.169,08	8.012.820,48	13,35%
2010	8.564.710	13.146.585,01	2.055.893,44	1.133.764,53	1,89%
2011	8.736.003	12.957.550,59	0,00	0,00	0,00%
2012	8.910.725	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00%
2013	9.088.940				0,00%
Total	60.000.000	44.271.304,68	10.223.062,52	9.146.585,01	15,24%

A 31/12/2010 se han certificado pagos por importe de 9.146.585,01€, el 27,50% del previsto para el periodo 2007-2010 y el 15,24% sobre el programado para todo el periodo.

Hasta la fecha, la única actuación ejecutada y finalizada en 2010 es el Desdoblamiento de la vía entre las estaciones de Inca y de S'Enllaç, por un importe cofinanciable de 9.146.585,01€, gasto certificado en su totalidad a 31/12/2010.

Categoría de gasto 40: Energías renovables: Solar

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 7.000.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 3.500.000€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 10,45% y del 3,95% del PO.

EJE 3-Código tema prioritario 40.- Energía renovable: solar

Ejecución del gasto por anualidades-Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	941.584	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	960.416	0,00	0,00	0,00	0,00%
2009	979.624	0,00	0,00	0,00	0,00%
2010	999.216	1.553.157,38	1.297.658,31	0,00	0,00%
2011	1.019.200				0,00%
2012	1.039.584				0,00%
2007	941.584	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	960.416	0,00	0,00	0,00	0,00%

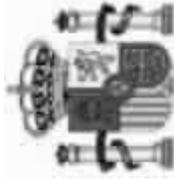
Existen compromisos de gasto de 1.553.157,38€, habiéndose realizado pagos por importe de 1.297.658,31€, que serán certificados una vez verificados.

A 31/12/2010 no se han certificado pagos.

La ausencia de certificación se debe, en gran medida, a la fórmula empleada por algunos de los ayuntamientos inicialmente beneficiarios de la ayuda. La concesión de una instalación de paneles solares en edificios públicos por un período determinado de tiempo bajo la condición de suministro gratuito de la energía convierte la actuación en no elegible.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han observado problemas significativos en la ejecución del gasto programado por parte del órgano gestor en esta categoría de gasto.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
42		Kilómetros	Kilómetros de vía férrea reconstruidos										
	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00
44	19	Kilómetros	(19) Kilómetros de vía férrea reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 16, 17]										
	7,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
151	13	Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]										
	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	100,00
155	17	Número	(17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]										
	22,00	25,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]										
	12,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3.4. Prioridad 4. Desarrollo sostenible local y urbano.

En calidad de organismo intermedio, actúan como gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

- El Ayuntamiento de Palma de Mallorca

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

- La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

El gasto previsto en el ámbito de esta prioridad para todo el periodo se cifra en 17.600.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 8.800.000€.

El peso relativo de este eje dentro del P.O. es del 9,93% en términos de gasto y del 10,66% en términos de ayuda.

EJE 4: Desarrollo sostenible local y urbano.

Ejecución del gasto por anualidades-Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	2.367.410	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	2.414.758	17.333,33	17.333,33	12.000,00	0,07%
2009	2.463.056	1.871.517,17	1.440.000,00	1.534.732,49	8,72%
2010	2.512.314	2.510.381,65	1.632.373,83	1.030.005,45	5,85%
2011	2.562.560	0,00	0,00	0,00	0,00%
2012	2.613.812	0,00	0,00	0,00	0,00%
2013	2.666.090	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	17.600.000	4.399.232,15	3.089.707,16	2.576.737,94	14,64%

Existen compromisos de gasto de 4.399.232,15€, de los que ya se han pagado 3.089.707,16€, que son objeto de certificación a medida que son verificados.

A fecha 31/12/2010 se han certificado pagos por importe de 2.576.737,94€, el 26,41% del previsto para el periodo 2007-2010 y el 14,64% sobre el programado para todo el periodo.

El gasto programado se distribuía, inicialmente, en tres categorías de gasto, si bien, la reasignación de recursos realizada en el marco del Eje ha llevado a la eliminación del

tramo regional de la categoría de gasto 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural” con el objeto de potenciar la valorización cultural del patrimonio de las Illes Balears contemplada en la categoría de gasto 58.

La ejecución por tipología de gasto es la siguiente:

Categoría de gasto 56: Protección y valorización del patrimonio natural.

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 4.000.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 2.000.000€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 22,73% y del 2,26% del PO.

No existen compromisos de gasto.

Categoría de gasto 58: Valorización del patrimonio cultural.

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 13.600.000€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 6.800.000€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 72,27% y del 7,68% del PO.

EJE 4 - Código tema prioritario 58. Protección y conservación del patrimonio cultural.

Ejecución del gasto por anualidades-Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	1.829.362	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	1.865.950	17.333,33	17.333,33	12.000,00	0,09%
2009	1.903.270	1.871.517,17	1.440.000,00	1.534.732,49	11,28%
2010	1.941.334	2.510.381,65	1.632.373,83	1.030.005,45	7,57%
2011	1.980.160				0,00%
2012	2.019.764				0,00%
2013	2.060.160				0,00%
Total	13.600.000	4.399.232,15	3.089.707,16	2.576.737,94	18,95%

Existen compromisos de gasto por valor de 4.399.232,15€, de los que se han pagado 3.089.707,16€ y de ellos se han certificado 2.576.737,94€, el 34,17% del previsto para el periodo 2007-2010 y el 18,95% sobre el programado para todo el periodo.

En la ejecución de esta tipología de gasto cabe destacar las siguientes actuaciones:

- La rehabilitación del edificio Teatro Mar i Terra, por un importe de 2.585.923,82€ de los que a 31/12/2010 se han certificado 1.440.855,32€. La actuación está finalizada desde finales de 2010, quedando por certificar 1.145.068,50€ a la espera del pago efectivo de los mismos.
- La reforma de la antigua farmacia y fábrica textil Can Fortuny, por importe de 800.000,00€ de los que a 31/12/2010 se han certificado 589.907,62€. Al igual que la anterior, la actuación está finalizada desde finales de 2010, quedando por certificar 210.092,38€ a la espera del pago efectivo de los mismos.
- La adquisición del inmueble para la ubicación del centro internacional de fotografía Tony Catany, por importe de 545.975,00€ de los que a 31/12/2010 se había certificado su totalidad.

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca

Categoría de gasto 61: Realización de proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

Iniciativa Urbana (URBAN) Ayuntamiento de Palma de Mallorca - Consorcio para la Rehabilitación Integral de Barrios (Consorcio RIBA).

La ayuda FEDER asignada para esta Iniciativa en Palma de Mallorca es de 2.929.121 €. La zona urbana seleccionada corresponde con el Barrio de Camp Redó en la zona norte de la ciudad de Palma. La población beneficiaria de la zona es de 13.522 habitantes. El organismo intermedio es el Ayuntamiento de Palma de Mallorca y el Beneficiario el Consorcio para la Rehabilitación Integral de Barrios (Consorcio RIBA).

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 7 de noviembre de 2009.

Durante el ejercicio 2010 se efectuó una solicitud de reembolso por un importe de 873.654,07€, lo que unido a lo certificado en el año 2009 hace un gasto elegible acumulado certificado de 1.563.829,69€, alcanzándose un grado de ejecución del 26,69%.

Actuaciones realizadas durante la Anualidad 2010 incluyendo algunos indicadores.

Durante la anualidad 2010, siguiendo las áreas temáticas del Anexo al Acuerdo de Atribución de funciones, se ha mantenido la ejecución de las cuatro operaciones ya iniciadas en 2009. A su vez se ha aprobado e iniciado la ejecución de la quinta

operación (A5) y se han llevado a cabo acciones en materia de información y publicidad (A6) las cuales a fecha de hoy no están certificadas, motivo que explica la falta de grabación de esta última en Fondos 2007.

Atendiendo a las áreas temáticas (operaciones) detalladas en el Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio, se relata a continuación las acciones llevadas a cabo en cada una de ellas y los indicadores de ejecución recogidos.

1. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Sociedad de la información.

- **Centro de Acceso a la Información (Observatorio territorial de la Sociedad de la Información).**
 - Acciones de dinamización: Celebración del Día Mundial de Internet. *800 participantes.*
 - Web de la Iniciativa Urbana Camp Redó. *14.893 visitas.*
 - Estudios sobre las TIC en la zona de intervención. *1 estudio realizado sobre usos, necesidades e infraestructuras TIC en la zona.*
 - Cursos presenciales de nuevas tecnologías. *14 cursos con 149 participantes.*
- **Centro virtual de servicios de desarrollo económico y apoyo al empleo.**
 - Mapa de Servicios del Camp Redó, publicación y explotación de guía de servicios y recursos del barrio sobre un sistema SIG online.
 - Diseño y implementación de plataforma de formación online (moodle).
- **Camp Redó Wireless.**
 - Mantenimiento de puntos de acceso a Internet gratuitos en la zona. *5 puntos creados y mantenidos con una potencialidad de uso de 100 usuarios simultáneos.*
 - Estudio sobre las TIC y conectividad en la zona de intervención. *Entrevistas sobre un estudio realizado sobre usos, conectividad e infraestructuras TIC en las viviendas sociales del Camp Redó.*

2. Desarrollo del tejido económico: Acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las PYMES y microempresas y Formación profesional.

- **Programa de sensibilización para el asociacionismo empresarial.**
 - Acciones de prospección en el tejido empresarial de la zona de intervención. Firma de convenios con 3 entidades financieras y con 4 entidades de asesoramiento. Se plasman las bases para la creación de una Asociación de comerciantes Camp Redó estando interesados 112 comercios.
- **Programa de asesoramiento y dinamización empresarial: promoción, sensibilización y animación.**
 - Servicio de asesoramiento a empresas. *12 empresas asesoradas.*

- Acciones de dinamización comercial de la zona. 1 acción propuesta ("Sorteo navideño") y 342 empresas informadas.
- **Programa de concienciación para el autoempleo.**
 - Servicio de atención a emprendedores/as. 21 emprendedores atendidos (17 de ellos provienen del servicio de itinerarios integrales de inserción) y 21 empresas creada.
- **Programa de información, orientación y asesoramiento para la búsqueda de empleo.**
 - Servicio de itinerarios integrales de inserción. *605 personas han pasado por el servicio*, cinco cursos (lectoescritura, castellano para recién llegados, catalán, correo electrónico y taller de jardinería) *con un total de 96 participantes*.
- **Programa de intermediación laboral.**
 - Establecimiento del servicio de información, asesoramiento y acompañamiento tutelado en la contratación de personal. 55 personas inscritas en nuestra bolsa de empleo.
- **Módulos formativos transversales de nuevas tecnologías, turismo y medioambiente.**
 - Módulos formativos medioambientales. Se han realizado 3 y se han beneficiado 220 personas.

3. Fomento de la Integración Social e Igualdad de Oportunidades.

- **Promoción y apoyo a grupos de población en situación de riesgo de exclusión social.**
 - Conocimiento de las necesidades (a través de visitas a domicilio) y la situación de 30 personas mayores (de 60 a 64 años) de la zona 1 de intervención como complemento a la prospección iniciada en el año 2009.
 - Apoyo a 225 personas (entre ellas 51 en régimen de ocupación ilegal) para resolver diferentes tipologías de problemática social.
 - Se ha efectuado el seguimiento a las 12 familias ya realojadas y han sido realojadas 6 más.
 - Se ha realizado una actividad de flamenco con mujeres residentes en las viviendas sociales. Han participado 18 mujeres y se han realizado 17 sesiones.
 - Actividades para población infantil y juvenil en situación de riesgo de exclusión social. 17 talleres/actividades organizadas en 171 sesiones con 405 participantes.
 - 534 Intervenciones con población infantil y juvenil y sus familias (entrevistas, seguimientos individuales/grupales, visitas a domicilio, sesiones de evaluación...).
 - 10 sesiones de actividades de integración social para personas inmigrantes:18 participantes.

- **Dinamización y potenciación de procesos comunitarios de cambio y mejora de la población del barrio.**

- Apoyo a 27 comunidades de vecinos para tramitar su constitución. 14 comunidades creadas.
- Diagnóstico de comunidades de vecinos y vecinas de las calles Albacete y parte de Cotlliure realizado con un total de 27 presidentes de comunidades.
- Dos encuentros entre presidentes de comunidades, con un total de 54 participantes, para tratar temáticas de comunidades de vecinos.
- 19 solicitudes de información recibidas de los/las presidentes/as de comunidades.
- 450 participantes en jornadas de limpieza y ajardinamiento de la zona 1.
- Creación de un nuevo servicio de préstamo de herramientas de limpieza y jardinería para la población en general.
- Acciones lúdicas de dinamización del barrio: carnavales 665 participantes, Fiestas del barrio 14 entidades participan en la organización implementando 19 actividades a lo largo de 8 días.
- Oficina de información sobre la Iniciativa Urbana Camp Redó. 607 personas informadas.

- **Favorecimiento de la convivencia ciudadana (cultura de la paz).**

- 1.009 participantes en actividades individuales y comunitarias organizadas dentro del proyecto de convivencia.
- 41 demandas sobre resolución de conflictos y/o mediaciones entre vecinos.

4. Medioambiente urbano.

- **Dotación de espacios libres públicos.**

- Iniciada, por parte del Ayuntamiento de Palma, la expropiación del primer bloque de viviendas de la zona 1, bloque XIII, para la obtención del suelo para la creación de un nuevo espacio libre y un parking subterráneo.

- **Compra de terrenos y bienes muebles.**

- Adquisición de inmuebles para la obtención de terrenos para destinarlos a espacios libres públicos.

5. Dotación y mejora de infraestructuras de servicios y equipamientos sociales.

- **Centro de día para la tercera edad.**

- Convocado un concurso de ideas para el proyecto de un centro asistencial en las viviendas de la zona 1
- Adquisición de inmuebles para la obtención de terrenos para la construcción de servicios y equipamientos sociales.

6. Información y publicidad

- **Acciones de información y publicidad.**

- Impresión de carteles para la celebración del Día Internacional de la Paz.
- Impresión de carteles II Encuentro de presidentes de comunidades.
- Folletos de difusión y carteles para la jornada "Nuestro barrio se pone de fiesta"
- Creación de carteles colgantes y roll up de la campaña "Ahora nuestro barrio se pone guapo".
- Material publicitario relacionado con la campaña de limpieza "Ahora nuestro barrio se pone guapo": camisetas.
- Material publicitario de la campaña "Nuestro barrio se conecta": camisetas y bolígrafos.
- Impresión de carteles para la celebración del Día Europeo de la Solidaridad y Cooperación entre generaciones.
- Carteles de promoción de la fiesta de disfraces.

7. Gestión, seguimiento, control, asistencia técnica.

Sin actuaciones en el 2010.

Previsiones para la Anualidad 2011. Datos sobre compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para futuras anualidades

Áreas temáticas según "Anexo Acuerdo Atribución de Funciones"		2010			2011		2012
		Certificado	Pendiente certificar	TOTAL EJECUTADO	Gasto Previsto Certificar a 30/09/2011	TOTAL PREVISTO EJECUTAR	TOTAL PREVISTO EJECUTAR
A1	Investigación, Desarrollo Tecnológico y Sociedad de la Información	197.871,63	115.789,67	313.661,30	54.486,62	72.648,82	0,00
A2	Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y en particular de las PYMES	383.806,32	184.338,45	568.144,77	170.768,36	227.691,15	0,00
A3	Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades	230.309,62	131.131,49	361.441,11	215.966,82	287.955,76	287.955,76
A4	Medioambiente urbano	37.343,96	76.807,29	114.151,25	223.155,54	271.084,27	123.261,58
A5	Dotación y mejora infraestructuras de servicios y equipamientos sociales	24.322,54	237.310,54	261.633,08	153.625,14	158.456,19	1.224.500,00
A6	Información y publicidad	0,00	0,00	0,00	3.739,61	4.986,14	4.986,14
A7	Gestión, seguimiento, control, asistencia técnica, etc.	0,00	17.980,00	17.980,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		873.654,07	763.357,44	1.637.011,51	821.742,09	1.022.822,33	1.640.703,48

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

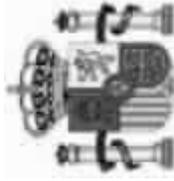
La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

No se han observado problemas significativos en la ejecución del gasto programado por parte del órgano gestor en esta categoría de gasto.

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca

A lo largo del año 2010 se han adquirido inmuebles para la obtención de suelo a destinar a espacios libres públicos y dotación de equipamientos, y se han iniciado expedientes expropiatorios para el mismo fin. A día de hoy quedan pendientes de adquisición parte de los terrenos necesarios.

A su vez, la definición de ejecución de indicadores operativos por parte de la Autoridad de Gestión hace complicada la definición de las operaciones o proyectos que en cada uno de ellos deben ser recogidos (actividades de formación genéricas o cursos concretos, proyectos en general o acciones concretas dentro de los mismos, etc.), motivo por el cual se procederá a estudiarlos y definirlos en común para su posterior grabación y certificación en el aplicativo Fondos 2007.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
		34,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	15,38	5,88	
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
		4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
		2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
85	Hectáreas	Superficie afectada											
		20,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
		3,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]											
		2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y sussept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]											
		1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

3.5. Prioridad 5. Asistencia Técnica.

En calidad de organismo intermedio, actúan como gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El gasto previsto en el ámbito de esta prioridad para todo el periodo se cifra en 3.414.184€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 1.707.092€.

El peso relativo de este eje dentro del P.O. es del 1,93% en términos de gasto y del 2,07% en términos de ayuda.

EJE 5: Asistencia técnica

Ejecución del gasto por anualidades-Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	459.242	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	468.444	0,00	0,00	0,00	0,00%
2009	477.792	251.340,08	251.340,08	232.006,61	6,80%
2010	487.358	650.000,00	614.444,39	0,00	0,00%
2011	497.114	0,00	0,00	0,00	0,00%
2012	507.048	0,00	0,00	0,00	0,00%
2013	517.186	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	3.414.184	901.340,08	865.784,47	232.006,61	6,80%

Existen compromisos de gasto de 901.340,08€, de los que ya se han pagado 865.784,47€, que son objeto de certificación a medida que son verificados.

A fecha de 31/12/2010 se han certificado pagos por importe de 232.006,61€. Los pagos certificados representan el 12,56% del volumen previsto para el periodo 2007-2010 y el 6,80 del total del periodo.

La ejecución por categorías de gasto es la siguiente:

Categoría de gasto 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 1.745.066€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 872.533€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 51,11% y del 0,98% del PO.

Existen compromisos de gasto por valor de 451.276,31€, de los que se han pagado 211.276,31€ que se han certificado, el 21,84% del previsto para el periodo 2007-2010 y el 12,11% sobre el programado para todo el periodo.

EJE 5-CÓDIGO TEMA PRIORITARIO 85.- Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

Ejecución del gasto por anualidades-Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	234.732	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	239.426	0,00	0,00	0,00	0,00%
2009	244.216	211.276,31	211.276,31	211.276,31	12,11%
2010	249.100	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00%
2011	254.082				0,00%
2012	259.164				0,00%
2013	264.346				0,00%
Total	1.745.066	811.276,31	811.276,31	211.276,31	12,11%

Las actuaciones cofinanciadas siguen el ritmo adecuado, en 2011 se procederá a certificar los pagos efectuados a cargo de la anualidad 2010. Tanto los compromisos como los pagos correspondientes a 2010 son previsiones a la baja; se está en proceso de cuantificación y validación de los mismos.

La actuación más relevante cofinanciada en esta tipología de gasto es la Asistencia Técnica para la Evaluación y Seguimiento del PO FEDER 2007-2013, por importe de 482.328,00€ para todo el periodo de vigencia del PO.

Categoría de gasto 86: Evaluación, estudios, conferencias y publicidad

El gasto previsto en el ámbito de esta tipología para todo el periodo se cifra en 1.669.118€, siendo el grado de cofinanciación del FEDER del 50%, equivalente a 834.559€.

El peso relativo de esta tipología en términos de gasto dentro del eje es del 48,89% y del 0,94% del PO.

EJE 5-CÓDIGO TEMA PRIORITARIO 86.- Evaluación y estudios; información y comunicación.

Ejecución del gasto por anualidades-Tramo regional

Anualidad	Senda financiera	Compromisos adquiridos a 31/12	Pagos realizados a 31/12	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	224.510	0,00	0,00	0,00	0,00%
2008	229.018	0,00	0,00	0,00	0,00%
2009	233.576	40.063,77	40.063,77	20.730,30	1,24%
2010	238.258	50.000,00	14.444,39	0,00	0,00%
2011	243.032				0,00%
2012	247.884				0,00%
2013	252.840				0,00%
Total	1.669.118	90.063,77	54.508,16	20.730,30	1,24%

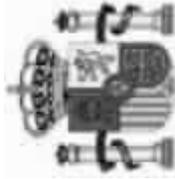
Existen compromisos de gasto por valor de 90.063,77€, de los que se han pagado 54.508,16€ y de ellos se han certificado 20.730.30€, el 2,24% del previsto para el periodo 2007-2010 y el 1,24% sobre el programado para todo el periodo.

El grado de ejecución es el correcto, en 2011 se procederá a certificar los pagos efectuados a cargo de la anualidad 2010. Tanto los compromisos como los pagos correspondientes a 2010 son previsiones a la baja; se está en proceso de cuantificación y validación de los mismos.

Las actuaciones más relevantes cofinanciadas en esta tipología de gasto hacen referencia al Estudio de la Insularidad en el marco de la Unión Europea y a los gastos de publicidad de las actuaciones cofinanciadas en Baleares en el marco del PO FEDER 2007-2013.

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han observado problemas significativos en la ejecución del gasto programado por parte del órgano gestor.



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas												
8,00	16,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	37,50	18,75
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
3,00	6,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	33,33	16,67

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

Durante el año 2010 no se ha identificado ningún gran proyecto que disponga de las características señaladas en el artículo 39 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el eje de asistencia técnica de este programa operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los Organismos Intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

A lo largo del ejercicio 2008 y en el marco del Eje 5, se inició el procedimiento para la contratación de una asistencia técnica con el objeto de apoyar la realización de las tareas vinculadas a la evaluación y el seguimiento continuos, control y verificación de las operaciones cofinanciadas en el periodo 2007-2011 en el marco del programa operativo FEDER de las Illes Balears, 2007-2013.

En concreto, los pliegos administrativos del procedimiento abierto de contratación, informados favorablemente por la Dirección de la Abogacía, el 4 de julio de 2008, y por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el 16 de julio de 2008, establecen como objeto del contrato la prestación de servicios para una asistencia técnica de evaluación, seguimiento y control del programa operativo FEDER 2007-2013.

El presupuesto base de la licitación ascendía a 580.000,00 euros, IVA excluido, para un período de cuatro años prorrogable por dos más.

La publicación del anuncio de la licitación en el DOUE se realizó el día 28 de noviembre de 2008 (B. O. nº S232).

La recepción de solicitudes se extendió hasta el día 7 de enero de 2009, habiéndose procedido a la resolución provisional el día 24 de febrero. Tras la recepción y respuesta de las alegaciones y recursos presentados, la resolución definitiva se formalizó el día 2

de abril de 2009, por un importe de 475.600,00 euros, a la empresa Regio Plus Consulting. El contrato con dicha empresa quedó, finalmente, suscrito el 6 de abril de 2009.

A partir de ese momento las tareas de asistencia técnica prestadas por dicha empresa han abarcado un amplio espectro:

- Las tareas de seguimiento y evaluación para el establecimiento de las bases del sistema de seguimiento y evaluación del PO para su posterior desarrollo e implementación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto y teniendo en cuenta, asimismo, las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

En este contexto se ha procedido a la elaboración del Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Balears y del Manual de indicadores Estratégicos del PO FEDER de Balears; la descripción del procedimiento para la evaluación operativa del PO FEDER de Balears; la realización del informe explicativo sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FEDER de Balears 2007-2013.

En la actualidad, además, se está trabajando en la Evaluación del Plan de Comunicación, así como en el Informe de la Contribución del PO FEDER de Balears al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Reformas y en la realización de las tareas que permitan la colaboración del Organismo Intermedio en la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

- Apoyo a la recopilación de información para identificación de medidas de control realizadas en el marco del cierre del DOCUP 2000-2006 de las Illes Balears y elaboración del Informe Final de Ejecución del mismo.
- Elaboración del Plan de Control in situ del PO FEDER de las Illes Balears.
- Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Illes Balears.
- Descripción del procedimiento para la evaluación operativa del PO FEDER de les Illes Balears.
- Manual de Indicadores Estratégicos del PO FEDER de Illes Balears.
- Informe explicativo sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FEDER de Balears 2007-2013.

- Contribución del Govern de les Illes Balears en el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades.
- Análisis específico de la integración de la Igualdad de Oportunidades en el PO FEDER de Illes Balears.
- Valoración de la Memoria Ambiental del PO FEDER de les Illes Balears: Estado de situación y propuesta de seguimiento medioambiental.
- Informe sobre la Contribución del PO FEDER de Illes Balears a los objetivos del Plan Nacional de Reformas.
- Revisión de los valores mínimos de ejecución a efectos del procedimiento de evaluación operativa del PO FEDER.
- Actualización de los indicadores estratégicos del PO FEDER de les Illes Balears.
- Apoyo al Servicio de Control y Verificación en el trabajo continuo de asistencia a los gestores.

Además, durante el año 2010, por parte de la DG de Fondos Europeos (de la Consejería de Comercio, Industria y Energía) se han llevado a cabo las acciones normales necesarias para un correcto control y seguimiento de la ejecución del PO, entre ellas:

- Se ha trabajado en el desarrollo e implementación de la aplicación informática que tendrá como objetivo la información de las actuaciones, permitiendo una gestión más eficaz.
- Se han realizado las actuaciones de Información y Publicidad relacionadas con el desarrollo del propio PO y de las actuaciones cofinanciadas.
- Se ha procedido a la organización del Comité de Seguimiento en 2010.
- Se ha mantenido contacto permanente con los órganos ejecutores.
- Se ha asistido a cuantas reuniones convocadas por la Autoridad de Gestión.
- Se ha asistido a las reuniones de la Redes temáticas.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo externo sobre lo llevado a cabo en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo tiene en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en el Comité de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con FEDER y sólo incluía aquello que iba a poner en marcha la propia Comunidad Autónoma. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y del papel de la Unión Europea en Baleares por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en el Programa Operativo para el que se elabora el Plan de Comunicación, se pase o no a cofinanciar con fondos europeos.

La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación asciende a 550.000 euros, y va a corresponder a lo llevado por todos los participantes en el Programa Operativo.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a la aplicación FONDOS 2007.

Hay que señalar que debido al importante avance que durante el año 2010 han tenido las actuaciones de difusión en este Plan de Comunicación, como consecuencia de que ya muchas actuaciones se han puesto en marcha en este período y otras están comenzando a finalizar y, sobre todo, a la especial sensibilidad de todos los agentes participantes en este Programa Operativo hacia los aspectos de la comunicación de los fondos europeos y del papel que juega la Unión Europea en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, la programación del indicador 2 de realización, número de acciones de difusión, se ha elevado respecto a la programación anterior y este aumento ya viene recogido en los cuadros que se van a analizar.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Baleares.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	294	44	15%	Nº de asistentes	18.235	924	5,1%	50.342
02	Nº de acciones de difusión	285	126	44,2 %					71.444
03	Nº de publicaciones externas realizadas	59	16	27,1 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	82,2%		32.327
					Nº puntos de distribución	47	40	85,1%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	140.000	126.149	90,1 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	322	63	19,6 %					14.330
06	Nº de documentación interna distribuida	150	20	13,3 %	% de organismos cubiertos	100%	100%		19
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	8	13,3%	1.188
					Nº asistentes	89	99	111,5%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2010** hasta el **31/12/2010**

Como se puede observar en el cuadro la puesta en marcha de nuevas operaciones ha dado lugar a un incremento significativo del número de publicaciones en los correspondientes Diarios Oficiales. Además, la aparición en diversos medios de comunicación de noticias relacionadas con proyectos cofinanciados, unido al esfuerzo de los responsables de los distintos Organismos y en particular la DG de Fons Europeus por acercar la acción de la UE al conjunto de la población, dado lugar a que el número de acciones de difusión alcanzado se hayan incrementado de una forma muy considerable. Por ello, este indicador se ha reprogramado al alza y el cuadro ya recoge la nueva programación.

Asimismo, cabe destacar la positiva evolución mantenida por las actividades y actos públicos. Se ha continuado la labor de información y formación a beneficiarios y beneficiarios potenciales del Programa a través de jornadas y seminarios relacionados con la gestión de fondos europeos y la aplicación de la Política Regional en Baleares. A su vez, los actos conmemorativos del Día de Europa se celebraron en todas las Islas, lo que aseguró el conocimiento de dicha fecha en el conjunto del archipiélago.

Durante 2010 se ha impulsado también la edición de diversas publicaciones, como trípticos informativos sobre el PO FEDER de Baleares, o la publicación de numerosos ejemplares del Resumen del Programa, o la producción de un audiovisual relativo al Centro de Interpretación de Sa Capelleta, cofinanciado por el FEDER, entre otras acciones.



Además, tanto el inicio de las obras de determinados proyectos del Programa puestos en marcha durante 2010, como la finalización de otros ha dado lugar a la instalación y colocación de los correspondientes carteles y placas permanentes en lugares visibles. Es el caso, por ejemplo, de las obras de rehabilitación del Museo de Artesanía de Es Mercadal en Menorca o del Teatro Mar i Terra de Palma, respectivamente. A ello hay que añadir otras actuaciones promocionales como la entrega de adhesivos para colocar en proyectos, carpetas o alfombrillas para equipos informáticos con el logo y lema de la UE.



Por último, hay que señalar el incremento, respecto a los años anteriores, que se ha producido en el número de visitas a la Página Web de la DG de Fons Europeus, que prácticamente se ha triplicado. La continua actualización de los contenidos y la mejora permanente en el diseño y navegabilidad de la misma ha contribuido a que la difusión de la aplicación de la Política Regional en Baleares llegue a un mayor número de personas.

En consecuencia, se puede afirmar que la ejecución obtenida ha sido positiva, en línea con lo previsto por el Plan de Comunicación del Programa, contribuyendo, de esta forma, a la consecución de los objetivos fijados en materia de información y publicidad.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.

En él se puede observar como, después del alza de lo programado en el indicador 2, todos los demás indicadores están llevando también un buen ritmo de ejecución, gracias al impulso ya comentado que han tenido estos indicadores en el año 2010. Asimismo, se puede constatar como ahora todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Baleares.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	294	139	47,3 %	Nº de asistentes	18.235	2.997	16,4 %	149.667
02	Nº de acciones de difusión	285	193	67,7 %					100.863
03	Nº de publicaciones externas realizadas	59	24	40,7 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	82,8%		45.494
					Nº puntos de distribución	47	40	85,1%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	140.000	91.871	65,6 %	0
05	Nº de soportes publicitarios	322	89	27,6 %					46.105
06	Nº de documentación interna distribuida	150	98	65,3 %	% de organismos cubiertos	100%	92,9%		140
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	35	58,3%	5.796
					Nº asistentes	89	88	98,7%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2010**

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dqfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

En primer lugar se presenta **como Buena Práctica “la elaboración de material divulgativo del Proyecto de Museización del Centre de Interpretación de Sa Capelleta, 12 en Eivissa”**

La acción ha consistido en la elaboración de material divulgativo del proyecto de museización del Centre de Interpretación de Sa Capelleta 12 en Eivissa, con la finalidad de dar a conocer al conjunto de la ciudadanía las características fundamentales de este yacimiento y su contenido científico y patrimonial, así como dar a conocer que la contribución del FEDER impulsa la protección y preservación del patrimonio cultural y el desarrollo de infraestructuras de ámbito cultural.

Todo ello se ha concretado en la producción y realización de un audiovisual de una duración de 40,56 minutos, así como la elaboración de 1.500 trípticos y 2.000 flyers.

Dichas actividades de información y publicidad se han enmarcado dentro de las medidas previstas por el Plan de Comunicación destinadas a difundir los resultados obtenidos a través de las actuaciones recogidas en el Programa Operativo y los proyectos más significativos o relevantes apoyados por el FEDER, para mejorar la visibilidad de la actuación de la Unión Europea y sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia que este fondo tiene en el progreso y la calidad de vida de las Islas y de sus ciudadanos.

Se considera esta actuación como una “buena práctica” porque:

En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, la acción desarrollada se ha caracterizado por una gran originalidad, ya que el material audiovisual se va a proyectar en la zona de entrada del centro y combina narración con música y efectos especiales ensamblados con nuevas tecnologías y es comprensible para un público multi-idiomático. También contiene mapas dinámicos e imágenes de síntesis de 3D y reproducciones de grabados antiguos.

<p>El Yacimiento de Sa Capelleta, fenicio, romano y musulmán será un museo</p> <p>/noticias.info/ El Yacimiento de Sa Capelleta en la ciudad de Ibiza, está situado entre Dalt Vila, la ciudad amurallada de Ibiza y Puig des Molins, la necrópolis púnico-fenicia más importante del Mediterráneo. Esta situación privilegiada que en la actualidad le dota de un especial interés como pieza clave del recorrido cultural de Ibiza, no es fruto del azar si no que este lugar estuvo en sus más remotos orígenes relacionado con el culto fenicio y con la necrópolis, en cualquier caso está considerado como único en Ibiza por reunir vestigios de tres de las civilizaciones que más huella han dejado en la isla y por su buen estado de conservación, pero además tiene un importante interés arqueológico puesto que es el único templo fenicio conocido en la ciudad.</p> <p>Su excavación comenzó en 2002 y desde entonces se han invertido muchos esfuerzos económicos y humanos para su puesta en valor que en la actualidad se concreta en un centro de interpretación y que según proyecto y presupuestos aprobados pronto contará con un museo. Los fondos para esta, de momento última actuación en el yacimiento ascienden a 450.000€ financiados en un 50% con fondos europeos FEDER quedando el resto a partes iguales entre el Govern y el Consell.</p>	
	

En materia de adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, la información proporcionada ha sido congruente con el mensaje que se quería transmitir, el cual ha buscado concienciar a la población de los beneficios del proyecto para la revitalización del barrio y de la contribución de la UE en este objetivo.

En relación con la incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, se ha tenido presente tanto en el desarrollo del proyecto, considerando la normativa de adaptación a personas con minusvalías para el acceso al Centro de Interpretación, como en las acciones de comunicación vinculadas al mismo, cuidando el enfoque de género, por la utilización de un lenguaje no sexista, y por tener presente a la población femenina como parte de los colectivos destinatarios de dichas acciones.

En lo relativo a la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos, todas las acciones de comunicación han hecho alusión a la contribución del FEDER y a la UE, lo que ha asegurado mejorar el nivel de información sobre el papel de la UE para reforzar la cohesión y la mejora de la calidad de vida. Además, el alcance de la difusión se ha visto ampliado gracias al papel de los medios de comunicación, que han informado periódicamente del proyecto y de la cofinanciación comunitaria, así como a las diversas visitas de las autoridades a la obra, donde han atendido a los medios presentes a los que se les aludía la contribución del FEDER en el proyecto.

En relación al alto *grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, el principal grupo de destinatarios está constituido por los vecinos de la ciudad de Eivissa, así como los turistas (unos 2,5 millones de turistas visitan las pitiusas al año), colectivo científico, escuelas e institutos, etc. que son los potenciales visitantes de este centro de interpretación. En este último grupo la difusión se ha visto favorecida por la edición de los trípticos y flyers en 5 idiomas. Adicionalmente, hay que señalar que la gran difusión que se ha dado al proyecto desde el inicio de las obras por la mayor parte de los medios de comunicación locales y regionales hace que la cobertura lograda haya sido muy amplia.



El alto grado de calidad queda patente por la diversidad de fórmulas empleadas para la difusión de los resultados del proyecto así como por la amplitud del colectivo al que va dirigido y los resultados, en términos de impacto, obtenidos entre la población de la isla.

Por último, *el uso de las nuevas tecnologías de información para su difusión*, queda patente porque la actuación ha utilizado el DVD como soporte de comunicación y retransmisión de imagen animada+sonido, y compatible para su difusión por internet. Además, el órgano gestor de la operación hace referencia en su página Web al proyecto, dentro de un apartado específico sobre la Pol.

Como **otra “buena práctica”** se presenta la **campana de divulgación en prensa escrita de las islas Baleares “+Europa, +progrés”**

Durante los últimos días del mes de diciembre de 2010 se ha realizado una campaña de divulgación masiva en la prensa escrita de más difusión de las Islas Baleares. Ello ha supuesto una tirada en medios de comunicación de todas las islas que componen el archipiélago balear (4 diarios de Mallorca, 2 diarios de Eivissa y 2 diarios de Menorca), en una selección de prensa universitaria (1 diario) y en prensa local de otros municipios fuera de las capitales insulares (4 diarios).



Se ha publicado un anuncio en color de mediano tamaño que ocupa una tercera parte de la plana con fotografías ilustrativas de proyectos ejecutados y financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Baleares 2007-2013. Para cada una de las islas, se han seleccionado los proyectos más emblemáticos que se han realizado en su territorio, indicándose el nombre del proyecto y el importe de la inversión total.

A cada uno de los anuncios se acompaña un breve texto donde se recalca el esfuerzo que la UE realiza a favor del desarrollo, medio ambiente, conservación del patrimonio, innovación y transporte público. En la campaña se ha pretendido poner de manifiesto el esfuerzo que la UE realiza a favor del desarrollo y la competitividad del archipiélago balear, haciendo referencia a ejemplos ilustrativos (próximos a la ciudadanía) al tratarse de proyectos e inversiones ejecutados en el entorno de la población balear.

Se considera esta actuación como “una buena práctica” porque:

En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, el presentar en los distintos medios de comunicación una selección de actuaciones diferentes en función de la isla en el que se ha llevado a cabo la actuación y el contar con los distintos medios de comunicación, incluida la prensa universitaria, ha permitido acercar no sólo las actuaciones sino también la cofinanciación del FEDER a distintos colectivos en función del medio que cada uno de ellos lea con preferencia.

En materia de *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos,* se pretendía que la ciudadanía se acercase a las vías de financiación a través de la unión europea en Baleares do dada la cobertura total de los distintos diarios, llegando también al colectivo de los más jóvenes a través de la prensa universitaria



En materia de *incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, se constata por los ejemplos gráficos que se han incluido, destacándose posibles operaciones subvencionables por el FEDER con una incidencia positiva sobre la población femenina.

Sobre *la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos*, su cumplimiento se observa al tratarse de una acción específica en materia de información y publicidad, contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se mejora la comprensión de la opinión pública de la Política de Cohesión Europea y el conocimiento de la importancia del FEDER en el bienestar y el progreso.

En relación al alto *grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* éste se ha conseguido ya que se ha dirigido a toda la población de las islas a través de medios con una gran capacidad de difusión.

En lo referente a *la evidencia de un alto grado de calidad* el resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, tanto por la información transmitida, como por la forma en que se ha hecho, que ha permitido acercar, de una manera muy accesible, la Política Regional Europea al conjunto de la población balear.



Por último, se han *utilizado las nuevas tecnologías de información para su difusión*, porque se ha basado en el empleo de técnicas digitales para el diseño de los anuncios.

Como **otra “buena práctica”** se presenta la llevada a cabo por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación que consiste en **“la elaboración de una Página Web sobre los Fondos Comunitarios”**

La acción se basa en la creación de un enlace específico para resaltar la gestión de los Fondos de la Unión Europea, en el portal web del Ministerio de Ciencia e Innovación. A través de este enlace se consigue acceder a toda la información disponible relativa a la participación de los distintos Organismos Intermedios del Ministerio de Ciencia e Innovación en la gestión de los Fondos Estructurales y, en particular, a la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i y a todos los Fondos FEDER a ella asignados.



La información se detalla en una serie de apartados, por una parte, un apartado para **Manuales**, que en la actualidad recoge la **Guía para la Justificación y Certificación de Proyectos de Infraestructuras Científicas y Proyectos de I+D**, que la Dirección General Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, como órgano gestor de las ayudas para la realización de proyectos de I+D y de infraestructura científica, una vez seleccionados los proyectos para ser cofinanciados, y en tanto que responsable de su seguimiento y posterior control a fin de velar por el cumplimiento del marco legal y las condiciones específicas bajo las que éstas fueron concedidas, ha elaborado para dar a conocer a los beneficiarios el procedimiento a seguir para la justificación y certificación de las inversiones y gastos de los proyectos seleccionados, de tal forma que les sirva de guía en este proceso, así como para hacer hincapié en algunos aspectos que

puedan tener especial relevancia tanto en la gestión como en el seguimiento y/o control de estas ayudas.

Otro documento que se presenta es el que recoge las **Instrucciones para el Cumplimiento del Plan de Comunicación FEDER 2007-2013 para Proyectos Cofinanciados**, con este documento trata de incrementar el grado de coordinación entre la DGI y los beneficiarios de las ayudas cofinanciadas, y potenciar así la comunicación hacia el público en general, de modo que se incremente su percepción del papel que juegan los fondos europeos, en concreto el FEDER, en su realidad cotidiana. Así, en este documento se establecen unas instrucciones para el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad marcados tanto en los Reglamentos comunitarios como en los distintos Planes de Comunicación. De este modo, no sólo se garantiza la transparencia en las actuaciones que se cofinancian con fondos europeos, sino que de esta forma, tanto el Organismo Intermedio como los beneficiarios podrán evitar irregularidades en la gestión de los fondos, que pudieran derivar en posteriores descertificaciones de gastos, en actuaciones que tienen una gran relevancia en un ámbito tan importante como es la I+D+i.

En otro apartado específico se recogen **las Actuaciones cofinanciadas con fondos europeos**, en particular el FEDER, con enlaces a las fichas descriptivas de cada una de las actuaciones, tanto convocatorias como convenios de colaboración.

Esta actuación se considera que es una buena práctica

Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, puesto que se ha contado con la coordinación de contenidos web del Ministerio de Ciencia e Innovación, habilitando un espacio específico y diferenciado para plasmar la información relativa a la gestión de los Fondos Estructurales por parte de los distintos organismos intermedios de este Ministerio, y, entre ellos, la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, al tener en cuenta los grupos fundamentales de usuarios de la página web. Un primer grupo compuesto por el público en general, que buscará información general de las tareas realizadas por este ministerio, y que accederá a través del enlace genérico mostrado anteriormente. El segundo grupo lo forman los investigadores y tecnólogos que buscan iniciativas de financiación para sus proyectos. Este grupo recibe información de las actuaciones cofinanciadas en el apartado del mismo nombre de la página web presentada.

Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, empleando un lenguaje de género adecuado, que excluye todo tipo de referencias exclusivas, cuidando además que todos los mensajes se hagan extensivos a todas las personas sin ninguna distinción ni etiquetaje previo.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, al universalizar el acceso a dicha información y abrir así esta información a los distintos colectivos a los que se ha intentado siempre tener presentes en el plan de comunicación, los propios beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el total de la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, al ofrecer esta información de manera muy accesible y disponible al público en general y las personas que se dedican a la investigación y la tecnología en particular.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la página web, evidenciada en la facilidad de acceso a la información y en la clasificación clara de los contenidos en ella mostrados. Además, se ha convertido en un referente en la información enviada a los organismos beneficiarios para el cumplimiento de los requisitos de correcta gestión de los fondos otorgados. Del mismo modo, ha contado con la impresión favorable de gestores de la Comisión Europea y auditores de la Intervención General de la Administración del Estado.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información que resulta obvio al tratarse de la utilización de un soporte web para atender a la difusión de aquellos contenidos relacionados con los Fondos de la Unión Europea.

A continuación se presenta como buena Práctica **la nueva revista anual INFONDO que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010.**



Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años,.

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la misma a beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los posibles beneficiarios de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato en electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de gestión www.dgfc.sgpq.meh.es



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo como es Internet y a través de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medioambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que la Autoridad de Gestión del Programa Operativo debe asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sgpg.meh.es), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007

Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al caer el día 9 en domingo, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó acabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.





Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010**.

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la Administración General del Estado y algunos de sus Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.



Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, los ciudadanos de Alcalá de Henares tuvieron la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.



El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los fondos estructurales”. Asimismo, el Director de Política Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política

de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel que los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el impulso a la investigación y la educación en España.



El Acto Anual, se configuró varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los representantes de las distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.



En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre **La I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales**, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de uno de los más significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distintos

profesores expertos en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.

En otra sesión se abordó el **presente y al futuro de la Política de Cohesión**, contando para ello con expertos de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con los asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios deben ser “adecuados a la situación de crisis económica actual” y advirtió que “romper con esta tendencia de periodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia”.

Por otra parte, Patricia Eguilior, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el futuro período de programación. Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

La integración ambiental en la Política de Cohesión fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medioambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambientales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las “megalópolis”.



Como colofón al acto, tuvo lugar **el acto de clausura** por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes Caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos momentos en que la UE y todas las economías mundiales atraviesan por una crisis económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino también en el mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.

